

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA ENSEÑANZA DEL COMPLEMENTO DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL EN LA
EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en
Castellano y Literatura para optar al grado de Maestría Académica en la Enseñanza del
Castellano y Literatura.

Nancy Jiménez Solera
A63059

Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro, Costa Rica

2023

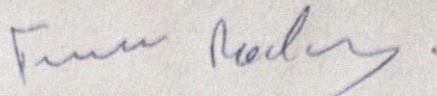
DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado, primeramente, a Dios, porque siempre ha estado presente en cada paso que doy. A mis padres por sus esfuerzos, esperanzas y apoyo incondicional; para seguir adelante y lograr ser la profesional que soy. A mi esposo, por acompañarme, motivarme y apoyarme durante todo este tiempo de estudio.

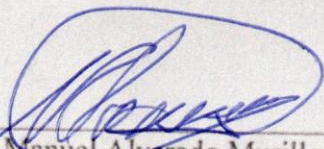
AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a mis profesores de universidad, doña Magdalena Vásquez Vargas, por su apoyo incondicional, por creer en mí e impulsarme a seguir adelante. A don Manuel Alvarado Murillo, por apoyarme hasta el último momento en la realización de este trabajo.

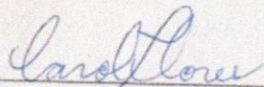
Esta Tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Castellano y Literatura de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en la Enseñanza del Castellano y la Literatura



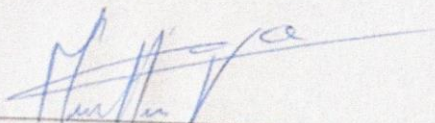
Dr. Francisco Rodríguez Cascante
**Decano o Representante de la Decana
Sistema de Estudios de Posgrado**



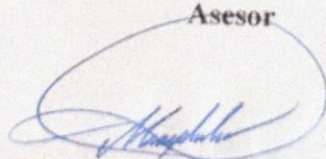
M.L. Manuel Alvarado Murillo
Director de Tesis



ML. Carol Flores Solano.
Asesora



Dr. Minor Herrera Valenciano.
Asesor



Dra. Magdalena Vásquez Vargas
**Directora del Programa de Posgrado en Maestría Académica en la Enseñanza del
Castellano y la Literatura**



Nancy Jiménez Solera
Sustentante

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
HOJA APROBACIÓN	iv
TABLA DE CONTENIDO	v
RESUMEN EN ESPAÑOL	vii
ABSTRACT	viii
LISTA DE TABLAS	ix
LISTA DE FIGURAS	x
LISTA DE ABREVIATURAS	xi
CAPÍTULO I.....	1
1.1 TÍTULO.....	1
1.2 TEMA.....	1
1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	1
1.4 OBJETIVOS.....	1
1.5 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	2
1.6 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.7 HIPÓTESIS	8
1.8 ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	9
1.8.1 ESTUDIOS SOBRE LAS PREPOSICIONES.....	9
1.8.2 LIBROS DE TEXTO DE SECUNDARIA	28
1.8.3 TESIS	36
1.8.4 CONCLUSIONES.....	38

1.9 MARCO REFERENCIAL	39
1.10 ANÁLISIS DE LOS DIAGNÓSTICOS	47
1.10.1 DIAGNÓSTICO A LOS PROFESORES	47
1.10.2 DIAGNÓSTICO A LOS PARTICIPANTES.....	61
CAPÍTULO II	69
2.1 UNIDADES DIDÁCTICAS	69
2.2 DISEÑO EN EL NIVEL MACRO.....	70
2.3 DISEÑO EN EL NIVEL MICRO	71
2.3.1 UNIDAD I: CONOCIENDO COSTA RICA.....	71
2.3.2 UNIDAD II: ¡ASÍ SOMOS LOS TICOS!.....	78
2.3.3 UNIDAD III: COSTA RICA PREPOSICULTURAL	83
2.4 ANÁLISIS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	89
2.4.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS: UNIDAD I	89
2.4.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS: UNIDAD II	92
2.4.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS: UNIDAD III.....	94
2.4.4 CONCLUSIONES DE LAS UNIDADES	96
CONCLUSIONES	98
BIBLIOGRAFÍA	99
ANEXOS.....	101

RESUMEN

Los docentes de español asumen la responsabilidad de enseñar el uso correcto del idioma a los estudiantes que tienen a cargo, de esta manera, deben ser conocedores y expertos en el ámbito de la gramática española. En el caso concreto de la enseñanza de las preposiciones, se conoce que estas son de los nexos gramaticales que más utilizan los hispanohablantes, por eso la relevancia de conocer sus funciones y aplicarlas, adecuadamente, en la elaboración de textos escritos, pues es ahí donde se evidencia el dominio de las normas del idioma español.

Por esta razón, surge la necesidad de dar a conocer a los educandos, todas las funciones gramaticales que tiene la preposición, como lo es introducir el complemento de régimen preposicional, pues, con base en los diagnósticos realizados, se evidencia que hay un desconocimiento de esta función sintáctica y se tiende a caer en el error de enseñarlo como un complemento circunstancial. Asimismo, se diseñan unidades didácticas, las cuales se aplican a estudiantes de décimo año, para así evidenciar la pertinencia de la enseñanza del tema a los discentes de secundaria.

Una vez finalizada la aplicación de este trabajo, se concluye que los estudiantes logran determinar cuáles son las preposiciones que rigen los verbos, deduciéndolo según el contexto en las que se utilicen. Además, son capaces de diferenciar los verbos transitivos, intransitivos y de régimen preposicional; no obstante, es importante recalcar que, si no se establecen correctamente las pautas que poseen estos últimos verbos, pueden tender a confundirlos con complementos circunstanciales, cada vez que haya una preposición después de un verbo.

Palabras clave: gramática, régimen, preposición, enseñanza, complemento.

ABSTRACT

Spanish teachers assume the responsibility of teaching the correct usage of the language to the students they are in charge of hence, teachers must be knowledgeable and experts in the field of Spanish grammar. In the specific case of teaching prepositions, it is known that these are grammatical links that Spanish-speakers use the most. Therefore, it is important to know their functions and apply them properly in the preparation of written texts, since that is where the domain of the norms of the Spanish language is evidenced.

For this reason, the need to make students aware of all the grammatical functions that prepositions have has arisen. For instance, introducing the prepositional regime complement, because, based on the diagnoses made, it is evident that there is a lack of knowledge of this syntactic function and there is a tendency to fall into the error of teaching it as a circumstantial complement. Likewise, didactic units, which are used to teach tenth-grade students, are designed in order to demonstrate the relevance of teaching the subject to secondary school students.

Once the application of this work is conducted, it has been concluded that the students managed to determine which are the prepositions that govern the verbs, deducing it accordingly to the context in which they are being used. In addition, they are able to differentiate transitive, intransitive, and prepositional verbs. However, it is important to emphasize that if the patterns that these last verbs have are not established correctly, they can tend to be confused with circumstantial complements every time there is a preposition after a verb.

Keywords: grammar, regimen, preposition, teaching, complement.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Problemática de duplicidad.....	28
Tabla 2. Libros de textos utilizados en secundaria.....	32
Tabla 3. Aciertos y desaciertos en los libros de texto.....	35
Tabla 4. Unidades didácticas en el nivel macro.....	70

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	48
Figura 2	48
Figura 3	49
Figura 4	49
Figura 5	50
Figura 6	50
Figura 7	51
Figura 8	51
Figura 9	52
Figura 10	52
Figura 11	53
Figura 12	53
Figura 13	54
Figura 14	54
Figura 15	55
Figura 16	55
Figura 17	56
Figura 18	56
Figura 19	57
Figura 20	57
Figura 21	58
Figura 22	58
Figura 23	59
Figura 24	59
Figura 25	63
Figura 26	64

LISTA DE ABREVIATURAS

CC: complemento circunstancial.

CD: complemento directo.

CI: complemento indirecto

CRP: complemento de régimen preposicional.

MEP: Ministerio de Educación Pública.

RAE: Real Academia Española.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 Título

La enseñanza del complemento de régimen preposicional en la Educación Diversificada.

1.2 Tema

La enseñanza del complemento de régimen preposicional como una necesidad de la educación secundaria en los estudiantes de décimo año del Liceo Julián Volio Llorente, de San Ramón de Alajuela.

1.3 Pregunta de investigación

¿Es pertinente la enseñanza del complemento de régimen preposicional en décimo año de la educación secundaria?

1.4 Objetivos

1.4.1 General

Elaborar una propuesta didáctica en la que se enseñe el complemento de régimen preposicional a estudiantes de décimo año.

1.4.2 Específicos

1. Analizar la propuesta del Ministerio de Educación Pública en relación con la enseñanza de los complementos del verbo en Educación Diversificada.

2. Examinar los diferentes libros de texto de décimo año en los que se trabaja los complementos oracionales para identificar si el complemento de régimen preposicional está incluido en estos.
3. Establecer la pertinencia de la enseñanza del complemento de régimen preposicional en los estudiantes de décimo año.
4. Diseñar una propuesta pedagógica para la enseñanza del complemento de régimen preposicional.
5. Aplicar la propuesta pedagógica a un grupo de estudiantes de décimo año.
6. Determinar si el estudiante asimiló adecuadamente el tema del complemento de régimen preposicional.

1.5 Justificación del tema

Para nadie es un secreto que la enseñanza de la gramática en secundaria se ha fundamentado, la mayoría de las veces, en el abordaje de los llamados libros de texto que utilizan los docentes para impartir sus lecciones y facilitar su trabajo; sin embargo, esta mala costumbre ha generado una problemática en la población estudiantil costarricense, pues terminan la educación secundaria con muchas deficiencias y debilidades en el ámbito gramatical, debido, en ocasiones, a la falta de interés por parte de los docentes para investigar y fortalecer sus conocimientos, para así proporcionar una educación más actualizada a sus estudiantes.

Esta situación es la que se ha dado en relación con el tema del complemento de régimen preposicional, el cual siempre ha existido en la gramática española; no obstante, no se toma en cuenta como uno de los complementos verbales entre los que propone el Ministerio de Educación Pública (MEP) en los programas de estudio.

Ahora bien, es necesario recalcar que su nula aparición ocurre tanto en el antiguo como en el nuevo programa del MEP; además, se debe enfatizar que el tema de los complementos verbales y a su vez el de régimen preposicional en Educación Diversificada, no se presentan como contenidos por desarrollar, sino que se enfocan, únicamente, en el estudio de las preposiciones a nivel de locuciones preposicionales o construcciones fijas, dando solamente una lista de los casos en que ocurren. De esta manera, se omite el uso de la preposición en verbos que la exigen como parte elemental de su sentido, provocando desconocimiento a nivel general.

Otro aspecto que incide para que se dé esta problemática, es el desconocimiento del complemento de régimen preposicional (CRP), por parte de los docentes, los cuales, en la mayoría de los casos, reproducen de manera errónea la información concerniente al tema, basándose, en determinados casos, en los libros de texto con los que trabajan. Por esta razón, se deja de lado el complemento de régimen preposicional que, a pesar de su importancia, se analiza sintácticamente como un complemento circunstancial y por medio de este déficit, se cae en un error que afecta a los estudiantes, pues se les está proporcionando información falsa, ya que este complemento no es marginal al verbo, como sí lo es el circunstancial.

Asimismo, surge la necesidad de investigar y valorar este tema, para tomar en cuenta la pertinencia de introducir en el programa de estudio, del Ministerio de Educación Pública, la enseñanza del complemento de régimen preposicional, pues es imprescindible para comprender los demás componentes de la sintaxis española a nivel de Educación Diversificada de secundaria, en especial a la hora de pasar de la enseñanza de las oraciones simples a las subordinadas introducidas por una preposición.

1.6 Planteamiento del problema

El tema del complemento de régimen preposicional ha sido un contenido de la gramática española que se ha dejado de lado en la educación secundaria costarricense. Esto es evidente en los programas de estudio del Ministerio de Educación Pública, en los cuales no se toma en cuenta este complemento que es tan importante como el complemento directo, ya que constituye un argumento para el verbo.

El MEP se enfoca en la gramática académica, donde se estudia todo lo sintáctico. No obstante, no visualiza el complemento de régimen preposicional como parte indispensable de la sintaxis del idioma español. Sin embargo, con la publicación de la Nueva Gramática, se cambia de perspectiva, dejando de lado la gramática académica para enfocarse en la gramática funcionalista, por lo que se deben realizar capacitaciones a los docentes de español, así como en los contenidos de los programas de estudio, en lo que respecta a este tema.

El *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española* (1974), es uno de los principales textos en los que se fundamentó el MEP para elaborar la parte morfosintáctica de los programas de estudio. Analizando este texto se encuentra con la situación de que el libro, a pesar de que destina un apartado del tema de la preposición, no hace referencia en ningún momento sobre el complemento de régimen preposicional, solo se menciona en una pequeña parte de este capítulo, con el subtítulo *Elemento inicial de la relación*.

El elemento inicial de la relación subordina a la preposición con su término. Por esto se dice que rige a determinadas preposiciones o que se construye con ellas. Algunas palabras como el verbo *carecer*, se construye solo con la preposición *de* (*carecer de medios*). Otras, en cambio, admiten varias preposiciones, según la relación que se quiera expresar, como *dudar de* alguna cosa, *dudar en* salir, *dudar entre* una cosa u otra, etc. Este carácter subordinante distingue con claridad la función

de las preposiciones de las que ejercen las conjunciones coordinantes... (197, pág. 438)

De esta manera, queda evidente que sí había una conciencia de que existía esta función sintáctica de la preposición, aunque sea vista como subordinación y no con el nombre de complemento de régimen preposicional.

Ahora bien, aunque no se desarrolle de manera amplia el tema del complemento de régimen preposicional en el esbozo y el MEP no lo haya incluido en sus programas, este complemento siempre ha existido y ha formado parte de la gramática española, desde los estudiosos como Andrés Bello (1951), Manuel Seco (1967), Gili y Gaya (1980), hasta Emilio Alarcos (1994) y actualmente, *La Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009), han incluido el complemento de régimen preposicional e incluso se ha debatido en cuanto a su nombre o clasificación.

Para dar una mejor claridad sobre este complemento, que ha sido considerado indispensable para algunos gramáticos e ignorado por otros, es importante definir en qué consiste, a partir de los diferentes puntos de vista de los gramáticos y la contribución de la Nueva Gramática Española, en la que se incluye este complemento.

Se puede decir que el complemento de régimen preposicional es un argumento del verbo, que establece una relación de dependencia entre este, una proposición y una expresión que completa el sentido del verbo, por ejemplo: *aspirar a, contar con, carecer de*. En algunos casos, el verbo puede seleccionar entre varias preposiciones que son exigidas según el contexto. Lo importante es que exista una concordancia semántica, por lo que debe transformarse en una unidad de sentido que no pueda separarse, por ejemplo: *viajar a, viajar hacia, viajar hasta, viajar con, viajar en...*

Sin embargo, a pesar de la importancia de este complemento, no aparece como contenido en los programas del Ministerio, no se menciona en ningún momento esa función de la preposición, lo cual genera un vacío en la gramática impartida en los colegios costarricenses, por lo que los profesores de Español caen en el error y cuando se ven frente a una oración que presenta un verbo con complemento de régimen preposicional, lo clasifican como complemento circunstancial. Esto se debe a que dicho complemento no está incluido en el programa del MEP por lo que los docentes desconocen de su existencia.

Es por tal razón que surge la necesidad de indagar sobre este tema, realizando la tesis sobre *La enseñanza del complemento de régimen preposicional en Educación Diversificada*, para así concienciar a los docentes sobre la existencia del complemento. Además, se persigue que lo entiendan y puedan explicarlo a sus estudiantes, de esta manera actualizarían sus conocimientos y lograrían superar el error en el que se han encontrado por tanto tiempo.

El interés por estudiar este tema también surge luego de que se publicara la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009), ya que los profesores de Español sintieron temor de ver la Nueva Gramática con una serie de cambios que se debían empezar a impartir en los centros educativos, puesto que algunas de esas modificaciones y temas, son desconocidos por los docentes que están ejerciendo en los centros educativos del país. Entre esos temas se encuentra el del complemento de régimen preposicional (C.R.P.), el cual, como se mencionó anteriormente, no es nuevo, siempre ha existido, nada más que el MEP no lo incorporó en los programas de estudio.

Al encontrar la ausencia de este complemento en los programas del MEP, y también después de proceder a investigar en los libros de texto utilizados por los profesores de español, se encontró que, obviamente, si los libros de texto están fundamentados en los

programas del MEP, también va a existir en ellos la carencia de este contenido, por lo que los docentes van a enseñar solo lo que esté estipulado en los programas de estudio.

Es indispensable también tomar en cuenta el conocimiento que poseen los docentes sobre este tema, ya que, si bien es cierto no esté incluido en los programas de estudio, los profesores de Español tuvieron una formación universitaria para ejercer su profesión o alguna capacitación sobre la Nueva Gramática Española. En el caso de que no hayan tenido la posibilidad de dicha preparación, deberían tener la capacidad de investigar por su cuenta, o bien, asistir a alguna capacitación en la que se refuercen sus conocimientos acerca de la Nueva Gramática Española, para de esta manera, no realizar un análisis sintáctico erróneo y así, en un futuro, no confundir a los estudiantes cuando se enfrenten a un tipo de oraciones subordinadas introducidas por preposiciones.

Para tal motivo, se realizó un diagnóstico, en el cual se buscó comprobar el conocimiento que poseen los docentes sobre dicho contenido. A partir de los resultados recabados en el diagnóstico, se puede afirmar que si bien es cierto todos los profesores fueron a capacitaciones, la gran mayoría no tiene conciencia o no han entendido en qué consiste el complemento de régimen preposicional. Asimismo, no lo incluyen en el desarrollo de sus lecciones; primeramente, porque no conocen sobre el tema y segundo porque el MEP no lo incluye dentro de los complementos verbales o dentro de las funciones de la preposición.

Como existe este vacío en los docentes es evidente que los estudiantes también lo van a presentar, por lo que se realizó un diagnóstico a estudiantes de décimo año, para poner a prueba los conocimientos que poseían sobre las preposiciones y además ver la capacidad de relación que lograban establecer con los verbos regidos por preposiciones.

De dicho ejercicio, se puede deducir que los estudiantes establecen relaciones correctas entre preposición y verbo cuando es de manera oral, pero cuando tienen que

escribirlas las relacionan inapropiadamente, por lo que se evidencia una ruptura entre el uso del idioma oral y escrito, por parte de los estudiantes de colegio.

Por esta razón, es importante fortalecer la parte escrita de los estudiantes, en cuanto a los verbos que poseen complemento de régimen preposicional, ya que oralmente sí establecen la relación correcta debido a la manera en que hablan y los emplean en sus conversaciones, pero en el momento de pasar a la escritura no lo saben utilizar, produciéndose así un desfase entre escritura y oralidad.

Asimismo, con la realización de este trabajo se busca evidenciar que la enseñanza del complemento de régimen preposicional es pertinente, pues es considerado como una necesidad que los docentes entiendan en qué consiste y no lo confundan con otros complementos verbales, para que así puedan enseñarlo en las aulas y brindar una formación veraz a sus estudiantes que les va a servir no solo para sus estudios sino para el resto de sus vidas.

1.7 Hipótesis

El Ministerio de Educación Pública ha dejado de lado el tema del complemento de régimen preposicional, aunque este se presenta en los textos de estudios gramaticales. Cuando un docente se encuentra frente una oración con complemento de régimen preposicional tiende, como opción más fácil, a clasificarlo como un complemento circunstancial y de esta manera lo enseña a sus estudiantes. En algunos casos lo que hace el docente es evitar oraciones con este tipo de complementos, por lo que el estudiante cuando se enfrenta a las oraciones subordinadas introducidas por preposición no sabe cómo clasificarlas, pues desde octavo, cuando se ven los complementos verbales, se dejó de lado el complemento de régimen preposicional.

A partir de esta situación, se plantea como hipótesis que: la ausencia del complemento de régimen preposicional crea un vacío en los estudios gramaticales que se imparten en los centros educativos del país, por lo que en el conocimiento aprendido por los estudiantes se evidencia dicha ausencia en el momento de enfrentarse a verbos transitivos o con doble transitividad que tienen un correspondiente verbo regido por preposición.

1.8 Estado de la cuestión

El tema del complemento de régimen preposicional ha sido muy poco estudiado como un elemento de interés para la enseñanza de la gramática. Se han realizado estudios sobre la preposición y sus usos, pero hay en ellos muy poca información sobre el complemento de régimen preposicional y no existe ninguno que se oriente solo a este complemento, por lo que crea un vacío en la enseñanza de la gramática.

1.8.1 Estudios sobre las preposiciones y el complemento de régimen preposicional

Existen muy pocos estudios orientados hacia el análisis de las preposiciones; no obstante, entre ellos están el de María Luisa López (1972), *Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones*. En este, la autora hace un repaso sobre los diferentes estudios y autores gramaticales que han trabajado, en algún apartado de sus obras, el uso de las preposiciones. Asimismo, analiza las propuestas de Andrés Bello, Amado Alonso, Jespersen, V. Brondal, B. Pottier, entre otros grandes gramáticos, que brindan una definición de preposición y además de los debates que surgieron a raíz de estas definiciones. La mayoría de estos estudiosos coincidían en que las preposiciones “tienen una significación fundamental en lengua, significación que consiste en expresar una relación, que es

independiente del discurso, donde las preposiciones toman diversos matices” (López, 1972, pág. 24).

Por otro lado, en este primer apartado del libro, se encuentra una mención del régimen preposicional, según Brondal, citado por López, en el cual se explica que:

“la preposición y su régimen toman asiento en un conjunto sintáctico habitualmente como submiembros mutuamente dependientes en el interior de un miembro, y la relación de este conjunto común arrastra una adaptación o armonía entre ellos: primeramente la naturaleza sintáctica, es decir, por lo que se refiere a la naturaleza de los miembros; después, de naturaleza de morfológica, es decir, por lo que se refiere a las palabras y a las formas empleadas en y por los miembros.” (1972, pág. 37)

Es importante mencionar la definición que hace ese autor sobre el complemento de régimen preposicional, ya que López va a retomar este concepto, para luego realizar un tipo de debate entre otros autores, como Brocense, citado por López, que consideran el régimen preposicional como “la más importante de las partículas, porque su misión es la de regir los casos del nombre, que es la parte principal de la oración...” (1972, pág. 39).

Además, se toma en cuenta a algunos otros estudiosos que niegan la existencia de este régimen, como R.J Cuervo, el cual menciona que “las preposiciones castellanas, no tienen propiamente régimen, porque el régimen supone elección...” (López, 1972, pág. 39). Este autor es criticado por no analizar los motivos por los cuales “un término exige determinada preposición y no otra” (1972, pág. 39).

En esta misma línea, se encuentra C. de Boer, citado por López, quien plantea un problema con el régimen preposicional y hace distinción entre “*régimen directo* y *régimen indirecto*”, y también el lingüista B. Pottier, el cual se preocupa por el problema de la “rección” preposicional, término que emplea para referirse al régimen. Para este último, su

interés reside en que si la unión establecida por “el elemento de relación A y el término regido B es simétrica...” (1972, pág.41). Esto se cumple en algunos de sus ejemplos propuestos; no obstante, no se logra considerar como una regla fija, ya que un verbo en español, por ejemplo “ir”, considerado como el elemento “A”, no selecciona la preposición “sino que es el elemento B el que realiza la selección...” (1972, pág.41), como ir *por* avión, ir *en* barco, ir *de* paseo, ir *a* mi casa.

De esta manera, se deduce que cada palabra puede combinarse con otras, siempre y cuando estas coincidan y establezcan una relación de valencia para que haya una buena combinación y se logre una unidad de sentido. Termina el capítulo afirmando que “hay situaciones en que un término exige necesariamente una preposición, por ejemplo *fácil de*, *carecer de*, *atreverse a*, mientras que otros tienen varias posibilidades de elección, por ejemplo *ir...*” (López, 1972, pág.42).

En el resto del texto, se trabajan otras temáticas de la preposición como “intentos para sistematizar la preposición”, además de la significación y uso de las preposiciones en español. Por lo que corresponde a la parte de interés de esta investigación, en el texto de López (1972), el régimen preposicional solamente se abarcó en un capítulo en comparaciones teóricas, sin que haya existido una riqueza para la enseñanza del régimen preposicional ni tampoco una variedad de ejemplos en los que se pueda fundamentar un educador para enseñar este tema.

Por otro lado, otro texto que ha trabajado el tema de las preposiciones es el de Martha Virginia Müller (1987), *La preposición*. En este se hace un análisis de las diferentes propuestas realizadas por algunos gramáticos en relación con la preposición. Dedicó una primera parte a definir la palabra preposición y los elementos que se relacionan con esta y también realiza una clasificación de las preposiciones. En la segunda parte, hace énfasis en

el significado y uso correcto de las preposiciones, además, menciona el régimen preposicional a partir de la gramática moderna, la cual:

“tiende a abandonar el uso de la palabra “régimen” y prefiere “rección”; pero continúa utilizando el nombre de “regente” para el elemento que exige necesariamente la presencia de otro elemento, y llama “regido” el elemento exigido por un “regente”...” (1987, pág.24).

Al igual que López, Müller (1987) utiliza el término “rección” para referirse al régimen preposicional, a pesar de que ambos son textos un poco desactualizados. Esto evidencia que el tema del régimen preposicional siempre ha existido y lo que hay es un problema de interés por realizar investigaciones y profundizar sobre las preposiciones y estos casos de régimen.

El texto de Müller (1987) se fundamenta en la Real Academia Española, para definir el régimen preposicional, el cual “se da en dos casos: cuando una palabra exige el uso de determinada o determinadas preposiciones, y cuando una preposición exige el uso de determinado caso (ablativo, acusativo, etc)... (1987, pág.24). De este modo, se establece la relación entre palabras que exigen y no las preposiciones, según el caso al que correspondan. En este apartado de su escrito, la autora dedica un análisis relacionado con el régimen preposicional, haciendo mención de verbos y adjetivos que poseen extensión preposicional, menciona por ejemplo verbos como “*disculparse por, abogar por, optar por, zambullirse en, abstener de, olvidarse de, aspirar a...*” (1987, pág.25).

Para la autora, estos verbos exigen siempre la misma preposición, por lo que los distingue de otros verbos que ella llama “verbos preposicionales”, los cuales define como los que “tienen varias posibilidades de elección entre las preposiciones, según el sentido que se le quiera dar a la frase o a la oración...” (Müller, 1987, pág.25). Son verbos que pueden

seleccionar la preposición que se requiera según la situación, así los verbos “cambian de significado al cambiar de preposición”, por lo que se da una lista de verbos que pueden o no exigir preposiciones, por ejemplo: *dar*, *andar*, *estar* e *ir*. También, se hace mención de la variabilidad del término o elemento terminal de la preposición, como en el caso de “*abundar* (elemento regente) exige la presencia de la preposición *en* (elemento regido), pero el término de la preposición es variable...” (Müller, 1987, pág.27).

En relación con el régimen preposicional, la autora concluye este apartado con el régimen preposicional de casos que, según la Real Academia Española, aparece cuando “una preposición exige que su elemento terminal se enuncie en un determinado caso...” (Müller, 1987, pág. 27), entendiendo los casos utilizados por el latín como el genitivo, ablativo, acusativo, dativo y nominativo. Sin embargo, aclara que esto no se da en español porque en esta lengua se perdió la declinación del sustantivo, por lo que no es relevante para fines de esta investigación.

Por otro lado, se encuentran algunos artículos sobre la enseñanza de las preposiciones como el realizado por Mario Portilla (2011), en su artículo “El origen de las preposiciones en español”, en el cual concibe las preposiciones desde la semántica como adposiciones y las define como “elementos invariables que preceden o siguen a un elemento prototípicamente nominal, al cual relacionan con otro elemento de la frase” (2011, pág. 1), se consideran como palabras cerradas que también pueden establecer relaciones con otros grupos de palabras que no pertenezcan solamente a un grupo nominal. Establece una relación entre las diferentes listas de palabras que han sido consideradas como preposiciones a lo largo de la historia de la lengua española, desde Nebrija hasta la actualidad. Además, se establece una subdivisión de las preposiciones, entre las que tienen “un significado léxico más definido y aquellas que carecen de este” (2011, pág.4).

Según Portilla, el régimen preposicional aparece en grupos nominales, donde el elemento regido es “prototípicamente un elemento nominal” y que el elemento rector que precede a la preposición “puede ser o bien una frase nominal o bien una locución verbal” (2011, pág.5); sin embargo, menciona que existe un complemento de régimen preposicional cuando existe una relación semántica muy estrecha entre el verbo y la preposición:

“En general, la preposición siempre debe aparecer junto al elemento regido, aun cuando el elemento rector esté constituido por un verbo cuya relación semántica con la preposición sea muy estrecha, como sucede con los llamados verbos con complemento preposicional (*soñé ayer con mi jefe / *soñé con ayer mi jefe*)” (Portilla, 2011, pág. 5).

El resto del artículo se enfoca en el origen etimológico de cada una de las preposiciones empleadas en español y finaliza con las preposiciones complejas que las encontramos en las locuciones preposicionales.

Además de este artículo, se encuentran dos artículos que trabajan el tema del complemento de régimen preposicional, uno de ellos es “El complemento de régimen preposicional: criterios para su identificación”, de la autora Ana M^a Serradilla Castaño (1997). La autora menciona la relación que se ha establecido entre complemento de régimen preposicional, el complemento directo y el complemento circunstancial, por lo que “la existencia de un complemento formalmente idéntico al C.C y semánticamente al C.D. ha provocado grandes problemas de interpretación a los investigadores y, obviamente, también a los estudiantes” (1997, pág.1019), por tal motivo, el artículo pretende dar pautas para evitar estos errores y además facilitar la identificación de los complementos preposicionales.

Asimismo, Serradilla (1997), establece una discusión entre algunos autores como Alarcos, Rojo y M^a Rosa Pérez; que tratan el tema de la relación entre los suplementos y los

complementos adverbiales. Además, Serradilla (1997), cita a M^a Dolores López y Carmen Losada (1993), las cuales argumentan que: “la preposición cuenta con un contenido determinado, y es precisamente ese contenido, en cierto modo afín del verbo, el que permite que sea esa preposición la elegida y no otra...” (Serradilla, 1997, pág.1025).

Sin embargo, la autora no está de acuerdo con esta definición, ya que no se puede postular como característica del complemento de régimen preposicional la presencia de una única preposición, insustituible para cada verbo. La autora establece una diferencia entre el complemento circunstancial y el complemento de régimen preposicional, según Serradilla: “las diferencias entre el C.R.P. y C.C. no son solo semánticas y que hay diferencias sintácticas claras en cuanto al grado de unión y rección” (1997, pág.1027), pues no se pueden eliminar sin cambiar el significado o crear una oración agramatical.

La autora concluye que “el C.R.P. existe como categoría funcional en español junto a las ya tradicionales de C.D., C.I, C.C. etc (sic) y que la presencia de preposición y la rección van a ser sus características básicas” (1997, pág.1028). De este modo, se da una diferenciación entre el complemento de régimen, con el complemento directo, ya que para encontrar este último se realiza la prueba de cambio del complemento directo por el pronombre “lo”, que no es posible en el complemento de régimen preposicional. Este último, a su vez, se diferencia del complemento circunstancial porque no es regido por el verbo, es decir, no existe una rección como sí ocurre con el complemento de régimen preposicional, pues no puede eliminarse sin que se altere el significado de la oración o sin que esta se vuelva agramatical, en cambio el circunstancial sí puede elidirse sin que la oración pierda sentido.

Otro artículo consultado es el de Hortensia Martínez García (1987), titulado “Sobre la rección y el régimen preposicional”, en el cual se dice que la rección consiste en “un hecho sintáctico que debe respetar el orden lógico de sus elementos, en el que el más importante

debe ir delante y el de menor importancia atrás” (1987, pág.75). Establece una diferenciación entre una rección pura que es la que “expresa únicamente dependencia” y otra rección compleja, en la cual no es solo una “dependencia sintáctica, sino que también el carácter de la misma” (1987, pág.79), a esta última es la que forma parte el complemento preposicional. La autora afirma que rección y concordancia son lo mismo, ya que ambas “vienen a ser la solidaridad de conmutaciones entre unidades de contenido” (1987, pág.80).

Según Martínez, el término rección ha sido utilizado para referirse a ciertos verbos que exigen una preposición, denominado “régimen preposicional”, estos reciben este nombre por ser sintagmas que

“se caracterizan por tener un contenido tal que necesiten ser completados por un adyacente de tipo preposicional; la preposición debe ser concreta... debe carecer de toda posibilidad de ser reemplazada por otra u otras so pena que cambie la construcción o el significado del sintagma que la exige” (1987, pág.82)

La autora establece que la preposición es condicionada por otros elementos, por lo cual puede que verbos que en un inicio no requerían una preposición ahora sí la requieren al incrementarse flexivamente, como *ocupar la casa* por *ocuparse de la casa* (1987, pág.85). De esta manera, establece que el complemento de régimen preposicional es aquel regido por los verbos, los cuales sin ese elemento pierden sentido y convierten la oración en agramatical.

Otro texto que se consultó fue el titulado *Uso de las preposiciones*, de María Moliner (2013), este presenta cinco apartados relacionados con las preposiciones. En el primero, se lleva a cabo una introducción donde se define el término preposición, que se considera como "palabras invariables... que se caracterizan por tener una relación de subordinación o dependencia entre otros componentes de la oración. (pág. 13)". En el resto de este apartado, se enfoca en caracterizar las preposiciones según la secuencia lingüística que introduzca, en

donde la preposición se conocerá como "término" y forma, con el resto de las palabras, un "grupo preposicional". En el segundo capítulo, se realiza un inventario de las preposiciones españolas, en donde se enlistan las preposiciones y se aclara que algunas, actualmente, presentan un uso muy restringido y otras se han incorporado recientemente.

El tercer apartado trata del uso de cada una de las preposiciones españolas, explicando su uso morfosintáctico. En él se explica, por ejemplo, con la preposición "a", veintidós usos, por lo que, para el caso de esta investigación, se puede hacer hincapié en uno de ellos, relacionados con el régimen preposicional, por lo que se cita que la preposición *a*: "Encabeza el complemento de régimen de un buen número de verbos, adjetivos y sustantivos: *acostumbrarse, aludir, aprender, atenerse, contribuir, corresponder...* (pág. 30)". De esta manera lo hace con el resto de preposiciones, sin embargo, los ejemplos de estos usos los da en el quinto apartado.

El cuarto capítulo, se trata el tema de las locuciones preposicionales, siendo este uno de los usos más comunes de las preposiciones y en el que se enfoca, mayormente, este texto. Se define una locución preposicional como:

"una expresión formada por más de una palabra que presenta el comportamiento típico de una preposición. Solo son locuciones aquellas expresiones que constituyen una verdadera unidad léxica y no admiten (o lo hacen muy limitadamente) la variación, modificación o separación de sus componentes..." (Moliner, 2013, pág. 85)

Todo este apartado se orientará en explicar los diferentes tipos de locuciones preposicionales y se enlistarán las construcciones más comunes utilizadas en el español.

Finalmente, en el último capítulo, se realiza un diccionario de construcciones preposicionales, en el que se dan alrededor de cinco mil entradas, encabezadas por verbos,

sustantivos, adjetivos o adverbios en las que se indican los diversos complementos preposicionales que acompañan de modo obligatorio o habitual a cada término.

Es importante señalar que en todo el texto no se destinó un capítulo a la explicación del régimen preposicional, sino que se menciona como uno de los usos de algunas preposiciones, dando una lista de ciertos verbos en los que va exigido, además de los ejemplos en el último apartado del libro.

El último libro consultado, y tal vez el más importante para la realización de este trabajo, fue el texto *El complemento (de régimen) preposicional* de Javier de Santiago Guervós (2007). El autor realiza un análisis minucioso acerca de diferentes estudios realizados con respecto al complemento de régimen preposicional. En el texto se establece la definición de actante o argumento, como “aquel complemento indispensable para completar el significado del término al que acompaña, ya sea en presencia o en ausencia” (pág. 9), de aquí que el complemento preposicional es considerado como un argumento para que el verbo complete su significado.

Además, recalca que la intención del libro es “desarrollar el proceso de definición de los *complementos (de régimen) preposicional (CRP)*,” y compara las distintas descripciones que se han hecho en los últimos años, para de esta manera “alcanzar una caracterización lo más precisa posible” (Santiago, 2007, pág.10).

Un primer apartado trata el tema de los verbos transitivos, que reciben este nombre porque completan su significado con los complementos por ellos subcategorizados (Santiago, 2007, pág.12), como el CD y CI, por lo que existe una doble transitividad si existen dos tipos de complementos (CD y CI / CI y CRP), por ejemplo: *Se quejaron al alcalde de los malos tratos recibidos* (pág. 13).

El autor empieza a realizar un recuento de las principales teorías que se proponen en relación con la transitividad. Es por esta razón que este apartado se titula “A propósito de la transitividad”, pues se expone las diferentes posiciones teóricas en relación con el predicado verbal y los tipos de complementos, según los diferentes gramáticos:

- a. Herranz y Brucart (1987): Complemento subcategorizado (de realización obligatoria) y complemento no subcategorizado (de realización facultativa).
- b. S. Dik (1981): argumentos (elementos nucleares del predicado) y satélites (elementos marginales a ella).
- c. Helbig y Schenkel (1969): complementos e indicadores (Santiago, 2007, pág. 11)

Asimismo, se continúa con una lista de la clasificación que se ha hecho de los complementos directo, indirecto y circunstancial:

- a. Lyons (1971): complementos y adjuntos.
- b. Tesnière (1959): actantes y circundantes
- c. Alcina y Blecua (1991): entre integrables y elementos regidos, por un lado, y elementos autónomos y periféricos, por otro.
- d. Alarcos (1980): diferencia implemento, complemento y suplemento frente a aditamiento.
- e. Herranz y Brucart (1987): complemento directo, indirecto y preposicional, como complementos de subcategorización, frente a complementos circunstanciales, complementos no subcategorizados (pág. 11-12).

En cuanto a la definición de transitividad e intransitividad, el autor establece que están relacionados con los complementos, por lo que se considera las definiciones de autores, tales como:

“Hernanz y Brucart (1987), *transitividad y subcategorización* son conceptos que se implican mutuamente tanto semántica como sintácticamente... Blinkenberg (1960, cap. 1)... en el término transitivo se implican dos facetas estrechamente conectadas entre sí: una de índole semántica –el carácter incompleto de un determinado elemento- y otra sintáctica: la peculiar cohesión estructural entre dos elementos de la oración” (Santiago, 2007, pág. 12)

De estos dos teóricos se desprende la definición de verbos transitivos, que son los que “completan” su significado en los complementos por ellos subcategorizados. Además “mantienen con el verbo una cohesión sintáctica que justifica su adscripción a una jerarquía estructural diferente a la que ocupan los circundantes” (Santiago, 2007, pág. 12).

También, se pueden hallar distintos tipos de transitividad, entre los cuales existen elementos obligatorios que implican una transitividad verbal y, es ahí, cuando se puede hablar de: una *transitividad directa*, vinculada con la presencia de *complemento directo* “en la que un verbo incompleto rige un complemento directo”.

Además, la *doble transitividad* que exige la presencia del complemento directo e indirecto. Asimismo, se menciona la *transitividad de régimen preposicional*, con complementos preposicionales, “un verbo incompleto rige un complemento preposicional”. Por último, se habla de la *transitividad adverbial* en el que “un verbo incompleto rige un complemento de carácter adverbial” (Santiago, 2007, pág. 13). Todo esto es importante porque el autor llega a incluir al complemento de régimen dentro de la transitividad, por lo que le brinda las mismas características (en cuanto a importancia sintáctica) con el complemento directo.

A partir de aquí, se integra el complemento preposicional en el estudio del autor. Santiago (2007), cita a Blinkenberg que define el término transitivo como “todo verbo que necesita

ser “completado”, precisado por un determinado elemento con el que mantiene una peculiar cohesión estructural... y llega a coincidir con un principio de rección” (pág.12).

Al emplear el término rección, coincide con la autora Hortencia Martínez, quien trabajó ampliamente el concepto de rección. En relación con este vocablo, se cita a Hjelmslev (1974, pág.182-199): “Afirmaba que un verbo se integrará en el paradigma de los verbos transitivos a partir de un hecho sintagmático: si posee la capacidad de regir complementos” (pág. 12). Por lo tanto, va a existir transitividad preposicional cuando un verbo exija o rija un complemento preposicional. Por medio de ejemplos, se explica que también puede existir una doble transitividad con complementos preposicionales, por ejemplo, con complemento directo:

María acostumbra a su perro a dar la pata. (pág.13)

O con complemento indirecto y complemento preposicional:

Ayer le hablé a Luis de ti.

Se quejaron al alcalde de los malos tratos recibidos. (Santiago, 2007, pág. 13)

El capítulo concluye afirmando que la definición tradicional de transitividad siempre va a estar ligado con la presencia de un complemento directo y por lo tanto “las construcciones con suplemento o complemento preposicional son transitivas o intransitivas, de ahí que haya que aclarar cada caso de qué tipo de transitividad se habla” (de Santiago, 2007, pág. 14). Es así como existe un problema para definir el concepto de transitividad, pues “la mayoría de los gramáticos se decanta por el contenido tradicional que se le ha dado a dicho concepto” (Santiago, 2007, pág. 14).

El segundo apartado se titula “Del suplemento al complemento (de régimen) preposicional”. Se señala que tradicionalmente, el complemento preposicional era categorizado como un complemento circunstancial, pues “el complemento circunstancial de

la gramática tradicional española era una especie de cajón de sastre en el que se introduce todo aquello que no encaja en otro sitio” (Santiago, 2007, pág. 15), cita, entre otros ejemplos: “elementos que sistemáticamente llevan una preposición que, además, está regida por el verbo (*Aspirar a algo, Olvidarse de algo, etc*)” (pág. 15).

Nuevamente, se realiza una lista de gramáticos que tuvieron la necesidad de separar los complementos circunstanciales de otros complementos que no corresponden a esta clasificación:

- J. R. Cuervo (1953): distingue la diferencia entre complementos circunstanciales y algunos complementos que “con ciertos verbos vacilan entre acusativo y complemento con preposición”.
- Roca Pons (1960): existen complementos verbales que no pueden colocarse en ninguna de los tres grupos indicados... por ejemplo, *me alegro de tu felicidad*.
- Alarcos (1968): caracterizó una nueva función dentro del predicado verbal, considerando un nuevo actante, un complemento subcategorizado (Santiago, 2007, pág. 15).

Este último autor distribuye los complementos circunstanciales tradicionales en dos grupos: *aditamentos* (conocidos como circunstanciales en otras gramáticas), y los suplementos “*complementos preposicionales (o de régimen preposicional)*” (Santiago, 2007, pág. 16).

De esta manera, surge la necesidad de identificar estos suplementos que no pueden ser clasificados como circunstanciales, por lo que Alarcos (1968), realiza una propuesta basada en la aplicación de una serie de pruebas:

- “1. Es introducido por una preposición regida por el verbo.
2. No es coordinable con un aditamento.

3. La supresión del suplemento trunca la oración, por lo que nos encontramos con un elemento nuclear, obligatorio, subcategorizado.

4. Cuando no aparece por consabido conserva la preposición junto a un referente pronominal tónico. No es sustituible por un adverbio.

5. Se inquiera con QUÉ.

6. Carece de libertad posicional.

7. Incompatible con un implemento” (Santiago, 2007, pág. 16).

El autor, posteriormente, brinda claves para la descripción del suplemento. El primero de ellos es el de “El régimen preposicional”, se habla de que estos suplementos “son introducidos por una preposición regida por el verbo” (Santiago, 2007, pág. 17). De aquí se empieza a hablar de la definición de *régimen*. Según Aguilar (1999), este término señala “una relación de dependencia entre elementos sintácticos, en la que uno aparece como *principal o núcleo*, y otro como *subordinado o modificador*”.

Otra de las autoras citadas es Hortensia Martínez (1987), la cual distingue entre una rección solidaria y rección subordinada.

La rección solidaria es cuando “una unidad gramatical dada selecciona y hasta exige otra unidad determinada rechazando todas las demás” (Santiago, 2007, pág. 17), los verbos que se incluyen en este grupo se caracterizan porque “necesitan ser completados por un adyacente preposicional; la preposición debe ser concreta” (pág. 17), por ejemplo: *carecer de*, *consistir en*, *prorrumpir en*, etc. Existe una regencia entre regente y regido que es recíproca, por lo que en este caso la preposición es única, insustituible “semánticamente vacía, supone una extensión del lexema verbal y funciona como asignador del caso. La eliminación o la sustitución de la preposición daría como resultado una construcción anómala” (Santiago, 2007, pág. 17).

La rección subordinada es cuando el verbo exige más de una preposición, por ejemplo: *abusar de, discrepar de, desistir de, hablar de, con, sobre, romper a, con; acabar con, de, por; pasar de, por, a* (Santiago, 2007, pág. 18).

Salvador Gutiérrez (1997), citado por de Santiago (2007), propone la prueba de las construcciones ecuacionales, para diferenciar argumentos y circunstanciales. Por lo que, estas ecuaciones tienen la siguiente estructura:

- “a. Segmento hipotético con un indefinido que gemina el segmento enfatizado.
- b. Verbo *ser* (ocasionalmente, *suceder, ocurrir...*)
- c. Segmento enfatizado” (pág. 19)

Esta prueba se puede aplicar tanto en casos de régimen solidario como de régimen subordinado. Por ejemplo:

Juan habló de política.

Si de algo habló Juan fue de política.

Si habló Juan, fue de política. (Santiago, 2007, pág. 19)

El autor afirma que en relación con el suplemento se puede encontrar:

- “a. Verbos que rigen una sola preposición... *carecer de* (rección solidaria)
- b. Verbos que rigen varias preposiciones... el verbo puede emplearse con valor absoluto, sin preposición; *acabar con, de, por* (rección subordinada)
- c. Verbos que pueden emplearse sin necesidad de complemento argumental alguno... *hablar, hablar de, sobre, contra..., hablar ante...*” (Santiago, 2007, pág. 21)

La segunda clave es la coordinación, la cual consiste en la prueba de “caracterización del suplemento se basaba en la idea de que suplemento y CC (*aditamento...*) pueden coexistir en un mismo predicado, pero no pueden coordinarse entre sí”, por ejemplo:

Acabó con sus ahorros con rapidez.

**Acabó con sus ahorros y con rapidez.* (Santiago, 2007, pág. 22).

Sin embargo, esta prueba requiere identidad categorial, funcional y semántica (Gutiérrez, 1997), “de ahí que en ocasiones se pueda coordinar dos cc”

**Juan comió ayer y en Madrid.* (Santiago, 2007, pág. 22)

La tercera clave es la supresión, como su nombre lo indica, consiste en la “supresión del suplemento (conmutación cero) trunca la oración” (Santiago, 2007, pág.23), pues según Alarcos (1990), se pueden eliminar sin alterar la estructura del predicado. Por ejemplo:

El libro consta de tres partes. → **El libro consta*

La ausencia del complemento hace que la oración sea agramatical o incompleta, como en el caso de los verbos *constar* (El libro consta de tres partes), *consistir* (El secreto **consiste en** callarse) y *equivaler* (Su silencio **equivale a** una declaración), pues no pueden emplearse sin la preposición. Como lo apunta Rojo (1990), citado por de Santiago (2007) “todo elemento marginal puede ser eliminable y todo el que no pueda ser eliminado en central, pero esto no significa que todo elemento eliminable sea marginal” (pág. 23). Por lo que si eliminamos o suprimimos el suplemento o complemento de régimen preposicional “trunca la oración en casos en que el verbo que rige la preposición no puede ser empleado como valor absoluto... existe una relación de solidaridad...” (pág. 24)

La cuarta clave es la conmutación, este consiste en que “cuando no aparecen, por ya consabidos, conservan la preposición al lado de un referente pronominal tónico, nunca

conmutable por un adverbio”. A diferencia con el aditamento que “puede eliminarse sin más o, a veces, puede conmutarse por un adverbio” (Santiago, 2007, pág. 32), por ejemplo:

Acabó con sus ahorros- Acabó con ellos.

Acabó con rapidez- Acabó (así).

La quinta clave es la de interrogación con QUÉ, la cual consiste en que “haya que inquirir en las preguntas mediante la unidad interrogativa *qué* (Herbst, 1984) provista de la preposición requerida por el verbo” (Santiago, 2007, pág. 32), por lo que esto se diferencia con el aditamento, el cual “se inquiriere con unidades interrogativas adverbiales”, por ejemplo:

Acabó con sus ahorros - ¿Con qué acabó?

Acabó con rapidez - ¿Cómo acabó?

La sexta clave es la posición, que consiste en que “los elementos marginales poseen mayor libertad que los elementos nucleares” (Santiago, 2007, pág. 33), en cuanto a libertad posicional, por ejemplo:

Hablemos de política (suplemento) **De política hablemos.*

Hablemos con libertad (CC) **Con libertad hablemos.*

Aunque tampoco se considera como una prueba determinante.

La séptima clave es la de incompatibilidad con otros complementos. Se dice que los suplementos son incompatibles con los CD en la misma oración, por ejemplo:

Habla inglés- Habla de María. **Habla inglés de María.*

Sin embargo, como señala Alarcos (1990), esta caracterización del suplemento no es del todo exacta (Santiago, 2007, pág. 34), por ejemplo: *Llenad la copa de vino.*

Otra función es la que Alarcos denomina como *suplementos atributivos*, donde la preposición introduce un adjetivo o sustantivo que concuerde con el CD de las oraciones en que se insertan (Santiago, 2007, pág. 35), por ejemplo:

Los soldados alardean de intrépidos.

La jovencita presume de guapa.

Bontifacio Rodríguez (1987), afirma que esta función se denomina *sintagmas preposicionales concordados*. Por lo tanto, la función de este tipo de sintagmas es la de atributo, empleando la catálisis (interponiendo el infinitivo del verbo *ser*), por ejemplo: *Presume de (ser) hermosa* (Santiago, 2007, pág. 36).

Es a partir de este punto que Salvador Gutiérrez (1997), citado por Santiago (2007), distingue diferentes construcciones de preposición + adjetivo o sustantivo concordado:

- “1. Preposición + adjetivo que cataliza SER > Suplemento (*Pecó de ingenuo*)
2. Preposición + sustantivo que cataliza SER > Suplemento (*Presume de médico*).
3. Preposición + adjetivo no cataliza SER > Atributo Preposicional (*Pasa por loca*).
4. Preposición + sustantivo no cataliza SER > Atributo Preposicional (*Trabaja de asistente*)” (pág. 37)

Sin embargo, ambas propuestas enfrentan una serie de problemas por lo que no se puede hablar ni de atributo ni suplemento, pues al final se vuelve a caer en las definiciones tradicionales, como lo indica de Santiago (2007): “tanto en la transitividad como en CRP se vuelve a los contenidos y denominaciones tradicionales” (pág. 40).

El tercer y último apartado es el que trata de algunos problemas en la descripción del CRP. El primer problema es que algunos verbos se construyen con más de una preposición. La segunda problemática es que algunos verbos poseen estructuras argumentales diferentes (Santiago, 2007, pág. 41). El autor cita varios ejemplos, como los que pueden realizarse con CRP o con CD, según Gómez Torrego (2006), citado por de Santiago (2007), se habla de una duplicidad argumental:

Tabla 1

Problemática de duplicidad

VERBO	CD	CRP	EJEMPLOS
<i>Contestar</i>	Una pregunta	A una pregunta	-¿Luis contestó a la pregunta? - Sí, Luis la contestó...
<i>Debatir</i>	Algo	Sobre algo	- ¿Estuvieron debatiendo sobre la necesidad de ampliar la plantilla? Sí, lo debatieron durante dos horas.

Fuente: Santiago, 2007, pág. 42.

El autor indica que la mayor problemática de esta duplicidad radica en que “se pueden producir falsas pronominalizaciones que pueden inducir a pensar que el CRP puede conmutarse por un pronombre átono, en este caso de CD” (Santiago, 2007, pág. 42).

1.8.2 El complemento de régimen preposicional en los libros de texto de Educación Diversificada

En secundaria, los docentes de español se han acostumbrado a trabajar con libros en los cuales las editoriales trabajan y desarrollan todos los contenidos que el Ministerio de Educación Pública propone en sus programas de estudio. Sin embargo, estos temas son vistos de manera superflua, no se realizan análisis profundos sobre los contenidos, dejando vacíos tanto en los docentes que imparten la materia, como en sus estudiantes que quedan con “espacios” que les cuesta llenar si no tienen en un futuro la formación académica adecuada.

Para efectos de este trabajo se tomarán en cuenta diferentes libros de texto que se utilizan en la educación diversificada, por parte de los profesores de español. Uno de ellos es

Español 10 de Marubeni Varela Barboza (1996), en el que no se trabaja el tema de las preposiciones pero sí el de la oración simple y sus complementos verbales. En este texto se definen estos complementos como aquella parte de la oración que “junto con el verbo constituyen el predicado...” (Varela, 1996, pág. 38). La autora toma en cuenta el complemento directo, indirecto y circunstancial, dejando por fuera el complemento de régimen preposicional.

En el libro de *Español 11*, de esta misma autora, se trabaja el tema de las preposiciones partiendo del uso adecuado de estas, sin que haya ninguna definición ni explicación sobre en qué consisten, para luego pasar a los errores más frecuentes sobre el uso de las preposiciones y una lista de expresiones que se construyen con preposición. En ningún momento hace mención sobre la existencia de un régimen preposicional que debería formar parte del capítulo de las preposiciones desarrollado en el libro, ya que tampoco lo tiene cuando se ve el tema de la oración, no aparece ningún complemento, pues solo hace énfasis en la oración pasiva y a la oración impersonal.

Esta misma problemática se da en el libro de Rafael Arroyo Chavarría (2000), *Español, prácticas gramaticales 11*. El autor trabaja el tema de las preposiciones en menos de una página, brinda una definición de este tipo de palabras y luego da la lista de diecinueve preposiciones, para posteriormente desarrollar una práctica. En este mismo libro, Arroyo, dedica una parte a los “elementos sintácticos de la oración simple” (2000, pág.50). Hace una distinción entre elementos esenciales y elementos complementarios, en este último se encuentran los complementos directo, indirecto y circunstancial. Nuevamente, se deja de lado el complemento de régimen preposicional como si este no fuera parte de la construcción sintáctica del español.

Este mismo autor, en el texto *Español, prácticas gramaticales 10*, no trabaja en ningún momento el tema de las preposiciones pero sí el de complementos verbales; toma en cuenta los complementos directo, indirecto y circunstancial. Nuevamente se deja de lado en complemento de régimen preposicional.

En el libro *Comunicándonos 10*, de Roxana Cordero Bogantes (1996), se toma en cuenta la definición de preposición según Gili Gaya “la preposición va siempre unida a su término y forma con él una unidad sintáctica y fonética” (1996, pág.122); sin embargo, no explica esta definición, solo es una referencia para luego mencionar el uso correcto e incorrecto de las preposiciones “a”, “de”, “en” y “para”. En ningún momento hace mención sobre el complemento de régimen preposicional.

El texto *Contextos de lengua y Literatura 11*, de Elvis Mora Chaverri (2004), se enfoca en el tema de la preposición pero en el sentido que no da una definición de la preposición, sino que proporciona una lista de todas las preposiciones, empleadas en español, con su respectivo significado y uso adecuado de estas, por ejemplo, con la preposición “a” denota “delante de” (2004, pág.291). Por último, brinda una lista sobre el “uso adecuado de las preposiciones en la producción textual” (2004, pág.293), con el uso correcto e incorrecto más comunes de algunas de las preposiciones. Finaliza el tema y en ningún momento hace referencia al complemento de régimen preposicional.

Los libros de texto más conocidos y utilizados por los docentes de español son los textos de la editorial Santillana, *Destrezas del lenguaje*, producido bajo la dirección Elsa María Morales Cordero (2007). En la edición para décimo año, no se trabaja ni el tema de las preposiciones ni el de los complementos verbales. Sin embargo, en *Destrezas del lenguaje II*, sí se desarrolla el tema de las preposiciones, definiéndolas como “palabras invariables” (2007, pág.40), luego brinda una lista con las veintiuna preposiciones empleadas en español.

Por último, brinda un cuadro con la preposición y su respectivo significado. Es importante mencionar que en el capítulo menciona que algunas preposiciones ya están en desuso como “cabe” y “so”. Concluye el tema dando información adicional sobre el uso normativo de las preposiciones por medio de un cuadro con el uso correcto e incorrecto de las preposiciones “a”, “bajo”, “con”, “de”, “entre”, “para” y “por”. No se menciona el uso de la preposición como complemento de régimen preposicional, además, en el libro no hay ninguna sección referente a los complementos verbales, si no que solo se ve el tema de la oración compuesta y su clasificación, el cual no es relevante para la realización de este trabajo de investigación.

Silvia García Vargas (2004), en *Español: prácticas para bachillerato*, se da una breve definición de lo que son las preposiciones y la lista de diecisiete preposiciones e indica que “cabe” y “so” son arcaísmos que significan “junto a” (2004, pág.51). Luego menciona algunas locuciones preposicionales para pasar a la práctica. No menciona nada sobre el complemento de régimen preposicional, solo hace mención sobre los complementos verbales directo, indirecto, circunstancial, atributo y agente. En la práctica aparece la oración *Salieron de la comedia a eso de las seis de la tarde* (2004, pág.57). Solicitan una oración con complemento directo, sin embargo, esta oración no corresponde a ninguna de las clasificaciones vistas, ya que es de complemento de régimen preposicional.

El texto de Mario Fernández Lobo, *Gramática, ortografía y redacción*, desarrolla el tema de la preposición junto con la conjunción, como nexos gramaticales, por lo que solo se da una definición de lo que es preposición y algunos errores que surgen en el momento de emplearlas. En cuanto al complemento de régimen preposicional, no se hace mención de este complemento y tampoco hay en el libro algún apartado sobre complementos verbales.

Por último, libro de texto más nuevo es el que sacó la editorial del grupo Nación (2011), *Español 11*, en el cual se hace referencia a la definición de preposición y a una lista de diecinueve preposiciones, indicando que “so” y “cabe”, pueden “sustituirse por bajo y junto a respectivamente” (2011, pág. 127). Al igual que el resto de libros, se enfoca más en las locuciones preposicionales, significado y algunos usos inadecuados de las preposiciones, no toma en cuenta los complementos verbales y mucho menos el complemento de régimen preposicional.

A continuación, se presenta una tabla comparativa de estos libros de texto utilizados en secundaria y mencionados anteriormente.

Tabla 2

Libros de textos utilizados en secundaria

Autor	Nombre del libro	La preposición	Complemento de régimen preposicional
Marubeni Varela Barboza	<i>Español 10</i>	No se ve el tema	No, solo se trabaja el tema de los complementos verbales directo, indirecto y circunstancial
Marubeni Varela Barboza	<i>Español 11</i>	Lista de preposiciones y el uso correcto de estas.	No se ve el tema de los complementos verbales
Rafael Arroyo Chavarría	<i>Español, prácticas gramaticales 10</i>	No se ve el tema	No, solo se trabaja el complemento directo, indirecto y circunstancial

Rafael Arroyo Chavarría	<i>Español, prácticas gramaticales 11</i>	Define brevemente preposición y da una lista de diecinueve preposiciones.	No, solo se trabaja el complemento directo, indirecto y circunstancial
Roxana Cordero Bogantes	<i>Comunicándonos 10</i>	Define la preposición como palabras de enlace, además menciona el uso correcto e incorrecto de las preposiciones “a”, “de”, “en” y “para”.	No se ve el tema de los complementos verbales.
Elvis Mora Chaverri	<i>Contextos de lengua y literatura 11</i>	Realiza una lista con el significado de las preposiciones y posteriormente, aparece otra lista con el uso correcto e incorrecto de las preposiciones.	No se ve el tema ni el de los complementos verbales
Elsa Morales Cordero	<i>Destrezas del lenguaje 11</i>	Da la lista de veintiuna preposiciones, significado y el uso normativo de las preposiciones.	No se ve el tema de los complementos verbales

Elsa Morales Cordero	<i>Destrezas del lenguaje 10</i>	No se ve el tema de las preposiciones.	No se ve el tema de los complementos verbales.
Silvia García Vargas	<i>Prácticas para bachillerato</i>	Menciona diecisiete preposiciones, “cabe” y “so” como arcaísmos.	No se ve el complemento de régimen preposicional. Solo trabaja los complementos directo, indirecto, circunstancial, atributo y agente.
Mario Fernández Lobo	<i>Gramática, ortografía y redacción para bachillerato</i>	Se define el término preposición y algunos errores sobre el uso de esta.	No se ve el tema de los complementos verbales.
Deborah Gamboa Sosa	<i>Español 11</i>	Se define la preposición y muestra una lista de diecinueve preposiciones e indica que “cabe” y “so”, se pueden sustituir por junto a y bajo. Además se refiere a algunas locuciones prepositivas.	No se ve el tema de los complementos verbales y mucho menos el de régimen preposicional.

Fuente: elaboración propia.

Entre los libros de texto que trabajan el tema de los complementos verbales, la lista se reduce, por lo que se encuentran algunos aciertos y desaciertos:

Tabla 3

Aciertos y desaciertos en los libros de texto

Libro	Acierto	Desacuerdo
Varela. 1996. <i>Español 10</i>	Considera los complementos verbales como aquella parte de la oración que “junto con el verbo constituyen el predicado...” (: 38)	No ve el complemento de régimen preposicional.
Arroyo Chavarría. 2000. <i>Español, prácticas gramaticales 11</i>	Hace una distinción entre elementos esenciales y elementos complementarios.	No toma en cuenta el complemento de régimen preposicional como un elemento esencial. Además, al clasificar el C.D. como un elemento no esencial.
Silvia García Vargas (2004), <i>Español: prácticas para bachillerato</i>	Realiza la clasificación de complementos verbales directo, indirecto y circunstancial.	En la práctica aparece la oración <i>Salieron de la comedia a eso de las seis de la tarde</i> . Sin embargo, solicita a los estudiantes que lo clasifiquen C.D, C.I o C.C.

Fuente: elaboración propia.

1.8.3 Tesis

En cuanto a estudios universitarios, en Costa Rica, sobre el uso de las preposiciones, no existe ninguna tesis que se haya enfocado en el análisis de la enseñanza de las preposiciones y mucho menos en el complemento de régimen preposicional. No obstante, se encontraron algunas tesis, que si bien es cierto no trabajan el tema del régimen preposicional, sí tratan propuestas para la enseñanza de la gramática y es, en ese aspecto, en el que resultan de interés para el presente trabajo. Se toma como referencia las tesis de la Maestría en la Enseñanza del Español como Segunda Lengua.

La primera de las tesis que se consultó fue la de Jonesí Guzmán Mora (2003), titulada *Propuesta de enseñanza del presente del subjuntivo (en oraciones sustantivas) en forma paralela a la enseñanza del presente de indicativo a estudiantes de nivel principiante medio-alto, según la escala ACFTL*. En esta investigación se trabaja una propuesta sobre la enseñanza de la gramática española a estudiantes extranjeros cuya lengua nativa no es el español, ya que hay una gran cantidad de estudios enfocados en la enseñanza de otras lenguas como el inglés, pero en el español existe pocos estudios. Es por esta razón que Guzmán (2003), busca la manera de integrar la enseñanza de la gramática en la enseñanza del español como segunda lengua, realizando un detallado estudio sobre esta y realizando una propuesta, por medio de la realización de una unidad didáctica y diferentes ejercicios, que promueven el aprendizaje del subjuntivo en estudiantes foráneos y que están aprendiendo el idioma español.

La segunda tesis consultada es la de Gladys Rojas Fortado (2008), *Historias de historias: la enseñanza del pretérito y del imperfecto*. Esta tesis se enfoca en la enseñanza de las formas verbales para estudiantes de lengua extranjera; presenta una propuesta a partir de

ciertas actividades y ejercicios que propicia la adquisición y un adecuado aprendizaje de este tema.

El aporte que brindan estas tesis al presente trabajo, radica en la manera en que las autoras trabajan el tema de la gramática y de las diferentes estrategias didácticas que se utilizan para desarrollar el contenido con los estudiantes extranjeros.

La única tesis que se encontró que trata el tema del régimen preposicional, se titula *Preposiciones vacías del español: complemento de régimen preposicional*, de José Antonio Candalija Reina (2006), de la Universidad de Alicante. Su tesis se divide en cuatro capítulos, el primero está dedicado a los fundamentos teóricos y metodológicos gramaticales; el segundo, a las preposiciones vacías, donde toma en cuenta el concepto de preposición y el significado de cada una de estas. En el tercer capítulo se va a enfocar en el complemento de régimen preposicional, el cual brinda un aporte muy importante para la realización de la actual investigación. En el último capítulo, se realiza el análisis de un corpus verbal con complemento de régimen preposicional, en el cual aparece una lista de cien verbos que poseen complemento de régimen preposicional. Es importante destacar que, en esta lista de verbos, no son exigidas todas las preposiciones del español, sino una pequeña cantidad de estas, específicamente nueve, las cuales son: *a, ante, con, contra, de, en, entre, por y sobre*.

Candalija (2006) menciona autores como Emilio Alarcos, Hortensia Martínez García, los cuales consideran el complemento de régimen preposicional como un suplemento exigido por el verbo. Además, menciona diferentes criterios para identificar una rección. Según Gutiérrez Ordoñez, citado por Candalija (2006), existen varios tipos de rección: la funcional, semántica y preposicional. Esta última se define como la que “tiene lugar en aquellos verbos que más que regir una determinada función sintáctica o semántica, rigen una preposición” (2006, pág.80).

Otros de los autores mencionados son Alicia y Blecua con el texto *Gramática (1975)*, quienes definen el complemento de régimen preposicional como un “elemento regido” entendiendo este como “aquel elemento prepositivo cuya preposición o el elemento entero aparece exigido por la naturaleza gramatical del verbo...” (2006, pág.81). De esta manera, el resto del capítulo tres se sigue enfocando en comparar las diferentes definiciones que estos y otros autores le brindan al complemento de régimen preposicional y cómo este se ha trabajado a lo largo de los diferentes estudios gramaticales.

1.8.4 Conclusiones del estado de la cuestión

1. La mayoría de estudios realizados sobre el complemento de régimen preposicional utilizan términos como rección para referirse a este. Otros autores no toman en cuenta este término, sino que se enfocan más en listar las preposiciones y en el significado de cada una de estas, no en su función sintáctica dentro de la oración.
2. Los libros de texto de secundaria en Costa Rica no trabajan el tema del régimen preposicional, se limitan a listar las preposiciones y a establecer el uso correcto e incorrecto de cada una de ellas. Además, el complemento de régimen preposicional tiende a ser confundido con el complemento circunstancial, esto debido a la ignorancia del docente que no se ha informado sobre este tema y se atiene al libro de texto, en el cual se analiza el complemento de régimen preposicional como un complemento circunstancial más.
3. En el ámbito universitario se ha dejado de lado el tema del complemento preposicional, no existen estudios costarricenses sobre este complemento por lo que se evidencia el vacío que existen en los estudiantes y futuros docentes de Español, por lo que es importante fortalecer este tema para salir del error de denominar cualquier complemento verbal que no conozcamos como un complemento circunstancial.

4. Es importante que los docentes se actualicen con la Nueva Gramática y tomen en cuenta el complemento de régimen preposicional, aunque este no esté incluido en el programa del Ministerio de Educación Pública. Resulta importante por lo menos, conocer sobre el tema para no dar una información incorrecta los estudiantes, por ejemplo, clasificando este complemento como uno circunstancial.

1.9 Marco referencial

La gramática ha ido evolucionando a lo largo de la historia, por lo que existen muchos estudiosos que se han encargado de realizar diferentes investigaciones y aportes a la gramática de la lengua española. El tema del complemento de régimen preposicional ha sido trabajado por algunos de estos gramáticos, los cuales parten, primeramente, de la definición de preposición.

Es importante partir de los gramáticos más reconocidos por la tradición, como lo es Andrés Bello (1951), en su obra *Gramática de la lengua castellana*, en la cual considera que las preposiciones “han sido en su origen palabras de otra especie, particularmente nombres” (pág. 336). Esta cualidad es la que hace que las preposiciones estén más relacionadas con el grupo de palabras correspondientes a los nombres que con los verbos. Sin embargo, esta no es la definición más acertada para este grupo de palabras que cumplen una función sumamente importante en la sintaxis de la lengua española.

Manuel Seco (1967), en su *Manual de gramática española*, viene a establecer otra definición sobre las preposiciones y considera que son palabras “que enlazan otras dos, expresando la relación ideológica que existe entre los conceptos que ambas representan” (pág.113). Las preposiciones van adquiriendo otras cualidades y funciones indispensables en la lengua española, ya que por medio de estas relaciones se logra la interpretación y

entendimiento de una oración o frase, que no se lograría si no existiera una preposición que sirva de enlace entre las palabras, como menciona Seco (1967): “La preposición establece relaciones más o menos complicadas entre dos objetos, un fenómeno y un objeto o una cualidad y un objeto...” (pág.114)

Para Samuel Gili y Gaya (1980), en el libro *Curso superior de sintaxis española*, la preposición es un término que tiene una función que “...consiste en servir de nexos entre un elemento sintáctico cualquiera y su complemento...”(pág. 246). Entendiendo el complemento como *término* de la preposición, el cual siempre va a ser “necesariamente un sustantivo, o una palabra o frase a él equivalente...” (pág.247). El orden que se construya entre la relación del elemento inicial con su complemento no es lo importante, sino que “la preposición siempre va unida a su término, formando con él una unidad sintáctica y fonética que no puede destruirse sin alterar el sentido...” (pág.246)

Por otro lado, Emilio Alarcos Llorach (1994), en su *Gramática de la lengua española*, viene a ampliar un poco más en cuanto a la definición y funciones que cumplen las preposiciones, a la vez que las define como:

“...unidades dependientes que incrementan a los sustantivos, adjetivos o adverbios como índices explícitos de las funciones que tales palabras cumplen bien en la oración, bien en el grupo unitario nominal... es evidente que la preposición por sí sola no cumple función alguna especial dentro del enunciado, y solo sirve como índice del papel que desempeña el segmento en el que está integrada.” (pág.214)

Esta última definición, viene a integrar todos los aportes realizados por los gramáticos anteriores. Existe una unificación de todas las características y funciones principales de estos tipos de palabras para llegar a esta definición.

Actualmente, la Real Academia Española (2009), ha renovado la gramática y publica la *Nueva gramática de la lengua española*, en la que trabaja el tema de las preposiciones, definiéndolas como “palabras invariables y casi siempre átonas que se caracterizan por introducir un complemento, que en la tradición gramatical hispánica se denomina TÉRMINO” (pág.557).

En cuanto al complemento de régimen preposicional, se encuentran distintos puntos de vista entre los gramáticos, ya que algunos coinciden en que el régimen preposicional no existe en la lengua española, porque viene de la tradición de casos que había en el latín. Sin embargo, con la evolución de la gramática se ha confirmado que sí existen casos de palabras que requieren un complemento de régimen preposicional.

En relación con este punto, que es el principal objetivo del presente trabajo, Manuel Seco (1967), presenta una definición de lo que es un complemento y a la vez del régimen:

“Complemento, en general, es todo aquello que completa o perfecciona alguna cosa... La relación de dependencia que existe entre ambas palabras se orientaba desde un punto de vista opuesto (*régimen*). Había en la oración ciertas palabras dominantes (*regentes*), de los cuales dependían otras subordinadas a ellas (*regidas*)... “ (pág.138)

Este concepto es importante, ya que a partir de él se llega a formular lo que es el complemento de régimen preposicional, el cual es considerado por Seco (1967), como una función que poseen las preposiciones, haciendo énfasis a que “hoy entendemos que las palabras van determinándose y completándose mutuamente para formar un conjunto comprensible; y en este sentido, las unas son *complemento* de las otras...” (pág.138)

Por otra parte, Bello (1951), afirma que el régimen preposicional no existe, pues el verbo puede seleccionar una serie de complementos y algunos de estos no son regidos por una preposición:

“las preposiciones castellanas no tienen propiamente régimen, porque régimen supone elección, así un verbo rige un modo o un complemento particular, porque hay varios modos y multitud de complementos, al paso que con todas las preposiciones lleva el término una forma invariable...” (pág.340)

Gili y Gaya (1980), coincide en este pensamiento de que el término de régimen preposicional no existe, ya que lo considera como una continuidad de la tradición de los antiguos gramáticos latinos que exigían reglas con muchas excepciones y contradicciones, por lo que menciona que desde el año 1917 la Real Academia deja de tomar en cuenta este tipo de régimen:

“las gramáticas antiguas decían que el elemento inicial *rige* determinada preposición. Con este pensamiento se daban reglas, más o menos inspiradas en la Gramática latina, a fin de saber cuáles son las preposiciones que exigen determinados grupos de verbos y adjetivos, según su significado. Tales reglas estaban llenas de excepciones, y mostraban a menudo contradicciones... La Academia Española, desde la edición de 1917, ha dejado de hablar en su Gramática de *régimen* de las preposiciones...” (pág.248)

El autor menciona que, aunque el régimen preposicional se cumple en algunos casos, es una propuesta incompleta, ya que “la naturaleza de la relación que una preposición establece no puede depender únicamente del elemento inicial de la relación, sino de los dos elementos relacionados y de la preposición que los enlaza...” (Gili y Gaya, 1980, pág.248).

Por otro lado, Alarcos (1994), ya no va a hablar del régimen preposicional sino que se va a referir a diferentes casos en que una palabra debe llevar una preposición obligatoria y en algunos casos seleccionar otras preposiciones: “Hay casos en que una sola preposición es exigida como índice funcional oportuno, y en otros en que pueden alternar (con sentidos

diversos) distintas preposiciones.” (pág.219). Ya para este momento existe más conciencia sobre la existencia de este régimen, dejando de lado la tradición latina y contemplando y enfocándose más en la evolución de la lengua española, se habla de que “la exigencia de una determinada preposición puede asimismo obedecer a la noción léxica del núcleo verbal, que la impone a su adyacente” (pág.219). El autor ejemplifica esta exigencia de la siguiente manera:

“Así los significados «aspirar», «contar», «hablar», «pensar», «velar», requieren en sus objetos, respectivamente, las preposiciones *a*, *con*, *de*, *en*, *por*, según se ve en *Aspira a la gloria*, *Contamos contigo*, *Hablaban de la mocedad*, *Piensa en sus asuntos*, *Vela por tu salud*.” (Alarcos, 1994, pág.220)

Lo importante es que exista una concordancia semántica entre el significado de la raíz verbal y el de la preposición, con lo cual esta se convierte en un mero índice funcional obligatorio, se transforman en una sola unidad de sentido que no pueden separarse. Por ejemplo:

“No podía atender *a* mis asuntos debidamente.

Confórmate *con* [...] las migas del banquete.

Mi madre padecía *de* asma.

No cree *en* el pecado de la carne.

Te esfuerzas *por* alimentar ideas solidarias.” (Alarcos, 1994, pág.220-221)

Este tipo de exigencia preposicional es reconocida como una “estabilidad” de la preposición en relación con los verbos, situación que, según Alarcos (1994), también puede ocurrir con otros verbos “provistos de un adyacente de tipo atributivo, mediante el cual se designa el papel que desempeña una persona o cosa (o el que se le asigna)”, se cita como ejemplos:

Estaba *de* comparsa en un teatro.

La colocó *de* secretaria.

Se ha metido *a* pintor.” (pág.221)

A partir de esta exigencia preposicional, que se da en algunos verbos es que surge, según Alarcos, el objeto preposicional, debido a que:

“Ciertos verbos especifican la referencia real de su significado léxico agregando un adyacente que, a diferencia del objeto directo, va precedido por una determinada preposición: *Hablan de música, Acabó con sus ahorros, Confío en la suerte...*” (pág.283)

Esto lo viene a reafirmar, la Real Academia Española (2009), al decir que algunos predicados eligen solo una preposición como “*disentir de, renunciar a, carente de, propenso a*” (pág.686); mientras otros tienen múltiples opciones para elegir o son compatibles con varias, esto es frecuente con predicados que “introducen complementos que denotan 'materia' o 'asunto' (hablar {de~ sobre~ acerca de...}), destino y dirección (viajar {a~ hacia~ hasta...})” (pág.686).

Sin embargo, este tipo de objetos preposicionales tienden a confundirse con los adyacentes circunstanciales, por ejemplo, con los mismos verbos pueden surgir adyacentes circunstanciales, provistos también de preposiciones, como "*Hablan de memoria, Acabó con rapidez, Confío en general*". Por lo tanto, hay que hacer una diferenciación entre unos y otros. El autor se fundamenta en los ejemplos para realizar la aclaración entre la diferencia que existe entre ellos, por lo que menciona: “los objetos preposicionales... pueden ser respuesta a preguntas como *¿De qué hablan?, ¿Con qué acabó?, ¿En qué confías?...* Por los adyacentes... se preguntaría con una unidad adverbial: *¿Cómo hablan?, ¿Cómo acabó?, ¿Cómo confías?*” (pág.283). El autor pone como solución plantearse esta serie de preguntas

para determinar si se trata de un objeto preposicional o un adyacente circunstancial. No obstante, el hecho de plantearse preguntas genera un tipo de vagancia mental, porque no se está pensando en las razones o característica que presenta ese verbo en un determinado contexto, en el cual se está empleando esa preposición.

Según la Real Academia Española (2009), el complemento de régimen preposicional es “la función sintáctica que desempeñan los grupos preposicionales argumentales, es decir, aquellos exigidos semánticamente por los predicados”. (pág. 685). Es en la Nueva gramática en la que el complemento de régimen preposicional vuelve a ocupar un lugar importante dentro de la sintaxis española; ya no es solo una palabra sino un grupo preposicional el que va convertirse en el término del elemento inicial enlazados por una preposición. Por ejemplo:

Depende de sus amigos

Dependencia de sus amigos.

Dependiente de sus amigos (pág.685)

El complemento de régimen preposicional no solamente corresponde a un verbo que lo exija, también puede formar parte de grupos nominales y adjetivales, compuestos por nombres y adjetivos derivados de verbos que requieren este régimen, por lo tanto, lo heredan:

“... Los complementos de régimen pueden estar seleccionados por sustantivos (dependencia y traducción) y por adjetivos (dependiente y traducible). Estos paradigmas se obtienen a menudo cuando las voces proceden de verbos que HEREDAN el régimen preposicional de estos...” (Real Academia Española, 2009, pág.685)

El complemento de régimen preposicional se construye a partir de verbos que lo exijan, entre ellos está el grupo de verbos pronominales como: “abalanzarse (sobre), adelantarse (a), adentrarse (en), alejarse (de), arrepentirse (de), atreverse (a)...”, entre otros

que exigen una preposición para conformar la unidad de sentido. Como lo menciona Alarcos (1994), este tipo de verbos siempre se van a incrementar por “una unidad átona reflexiva, admiten como adyacente un objeto preposicional: *Me arrepiento de mis pecados, Te jactas de tus conquistas, Se ensaña con sus enemigos, Nos abstenemos de bebidas alcohólicas...*” (pág.285)

Además, hay otros verbos no pronominales en los cuales la preposición no es obligatoria, solamente en algunos como “equivaler a, versar sobre”, mientras que en otros es optativo, como por ejemplo “acceder a, arremeter contra, bastar con, convencer de...” (Real Academia Española, 2011, pág.202-203)

En relación con los verbos, Alarcos (1994), menciona que existen otros que deben estar siempre acompañados de un objeto preposicional, pues su ausencia privaría de sentido cabal al enunciado:

Tu silencio equivale a una confesión.

Tales argumentos carecen de validez.

La razón del triunfo consiste en la perseverancia” (pág.287)

En estos casos no se puede suprimir la preposición, ya que dejaría secuencias truncas e insólitas, por lo que evidencia que en estos contextos sí existe un verdadero régimen preposicional por parte del verbo.

En relación con la preposición con la que se debe introducir el complemento de régimen preposicional, siempre está motivada por factores semánticos además de razones históricas (Real Academia Española, 2009, pág.685). Los predicados pueden seleccionar regímenes distintos según su significado, por lo que tanto la preposición como la palabra seleccionada manifiestan a veces significados muy próximos, produciendo cierto grado de redundancia “la

proximidad semántica se refleja en algunos casos que las preposiciones reproducen el prefijo que contiene el predicado que las rige: *interponerse (o interposición) entre...*” (pág.286)

La selección de las preposiciones estará relacionada con la clase semántica a la que pertenezcan los predicados que requieran este complemento de régimen, por lo que esta alternancia conlleva un cambio notable de significado, una leve modificación o no afectan el sentido del predicado, como sucede con el verbo *acabar* “selecciona *de, por, con* y *en* con complementos diferentes y con significados muy diversos” (pág. 690). En los casos que no se ven cambios semánticos con la alternancia de las preposiciones están: *a~ hacia (mirar)*; *a~ hasta (acercarse)*; *de~ por (avergonzarse)*; entre otros, por lo que esta alternancia “depende en ocasiones de la categoría gramatical que sigue a la preposición” (pág.690).

El régimen de preposición, puede estar presente en algunos casos (*ciudadanos carentes de recursos*) y en otros se sobreentiende (*No te empeñes*), como sucede con los demás complementos; sin embargo, siempre la ausencia de estos no significa que el verbo no los exija.

1.10 Análisis de los diagnósticos

1.10.1 Diagnóstico para los profesores

En el siguiente estudio se realizó un diagnóstico tipo examen a seis profesores de español ([ver anexo 1](#)), del Liceo Julián Volio Llorente. De las seis profesoras, solo cinco entregaron el diagnóstico, por lo que se utilizarán estos datos para analizar la información.

1.10.1.1 Análisis del diagnóstico aplicado para los profesores:

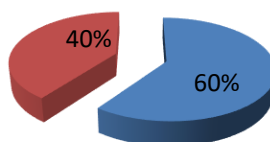
I. *En la primera parte del diagnóstico tenían que completar las oraciones utilizando complementos verbales.*

1. En la primera oración “Los estudiantes regresan” tres de las docentes utilizaron preposiciones “con”, “a”, otras dos docentes no emplearon preposiciones, sino el adverbio “hoy”, “muy”.

Figura 1

Los estudiantes regresan.

■ Preposiciones ■ Otro tipo de palabras



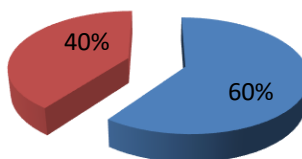
Fuente: elaboración propia.

2. En la oración “Juan piensa” tres de las docentes utilizaron la preposición “en”, las otras dos docentes no emplearon preposiciones, sino el adverbio “mucho” o el sustantivo “tonteras”.

Figura 2

Juan piensa.

■ Preposiciones ■ Otro tipo de palabras



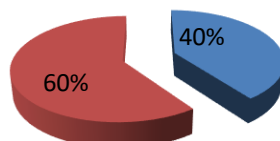
Fuente: elaboración propia.

3. En la oración “Cada uno cuenta”, solo dos de las docentes utilizaron las preposiciones, específicamente la preposición “con”.

Figura 3

Cada uno cuenta.

■ Preposiciones ■ Otro tipo de palabras



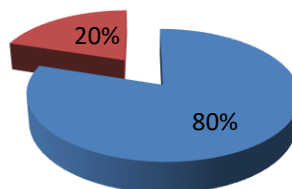
Fuente: elaboración propia.

4. En la oración “El niño no se separa” todas coincidieron en escribir la preposición “de”, sin la cual el verbo no tendría sentido. Solo una de ellas empleó “las medias”, en el cual se nota el error en el que cayó la docente ya que confundió el verbo “separar” que es transitivo con “separarse” que no lo es, sino que es un verbo de régimen preposicional.

Figura 4

El niño no se separa.

■ Preposiciones ■ Otro tipo de palabras



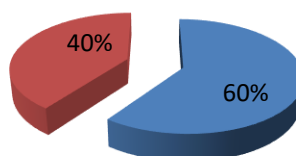
Fuente: elaboración propia.

5. En la oración “Marta aspira” tres de las docentes utilizaron la preposición “a”, las otras dos docentes no emplearon preposiciones, sino el adverbio “demasiado” o la frase “el sofá”.

Figura 5

Marta aspira.

■ Preposiciones ■ Otro tipo de palabras



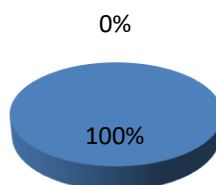
Fuente: elaboración propia.

6. En la oración “Mi respuesta depende” todas coincidieron en escribir la preposición “de”, sin la cual el verbo no tendría sentido.

Figura 6

Mi respuesta depende.

■ Preposiciones ■ Otro tipo de palabras



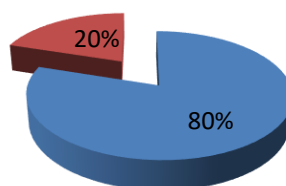
Fuente: elaboración propia.

7. En la oración “Ellos se vincularon” cuatro de las docentes utilizaron preposiciones “con”, la otra docente no empleó preposiciones, sino el adverbio “ayer”.

Figura 7

Ellos se vincularon.

■ Preposiciones ■ Otro tipo de palabras



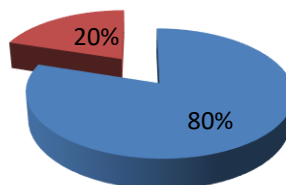
Fuente: elaboración propia.

8. En la oración “se comprometió” tres de las docentes utilizaron preposiciones “con”, una de ellas empleó “a”, la otra docente no empleó preposiciones, sino el adverbio “hoy”; sin embargo, es indispensable argumentar que en este caso la preposición “con” está implícita.

Figura 8

Se comprometió.

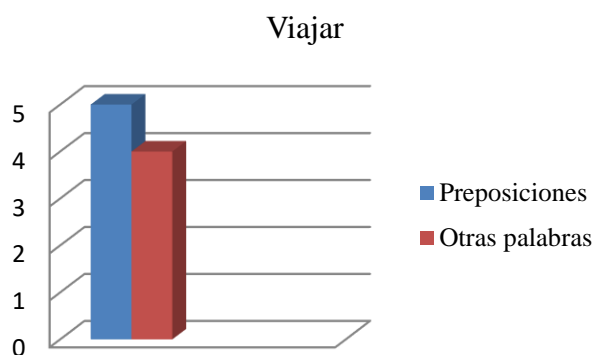
■ Preposiciones ■ Otro tipo de palabras



Fuente: elaboración propia

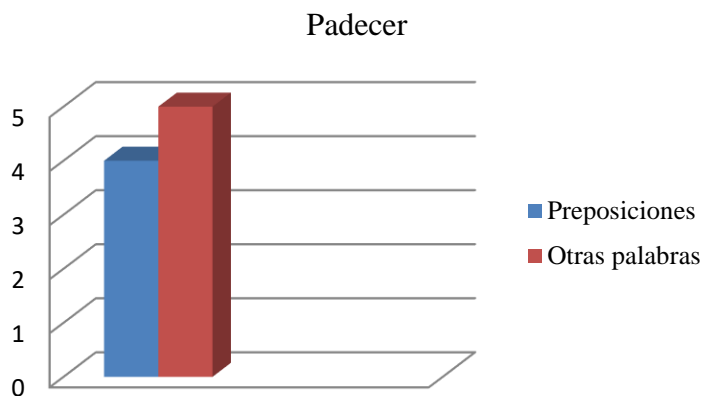
II. *Escriba tres contextos o situaciones diferentes en las que utilizaría el verbo “viajar”, “padecer”, “hablar”, “velar”*

1. Con el verbo “viajar”, todas las docentes emplearon preposiciones “a”, “con”, “por”, “hasta”, en algunos casos utilizaron las palabras “muy”, “sin”, “solo” “mucho”.

Figura 9

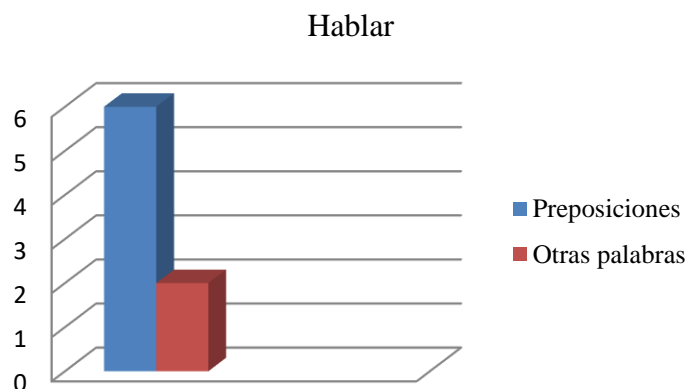
Fuente: elaboración propia.

- Con el verbo “padecer” todas las docentes emplearon preposiciones “de”, “por”, “con”, en algunos casos utilizaron las palabras “una”, “mucho”, “triste”.

Figura 10

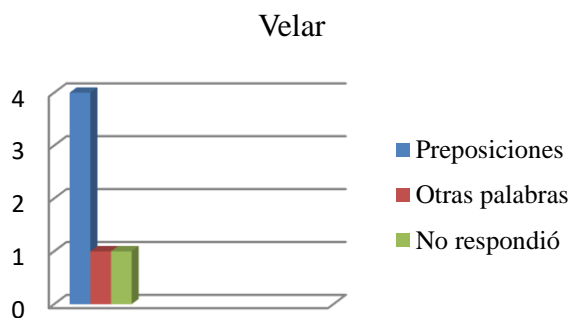
Fuente: elaboración propia.

- Con el verbo “hablar” todas las docentes emplearon preposiciones “de”, “con”, “en”, “para”; en algunos casos, solo dos docentes, utilizaron otras palabras “solo” y “siempre”

Figura 11

Fuente: elaboración propia.

4. Con el verbo “velar” tres de las docentes emplearon las preposiciones “por”, “a”; con esta última preposición cabe mencionar que introduce no un complemento de régimen sino un complemento directo. Solo una de las docentes no realizó las oraciones y otra empleó el adverbio “siempre”.

Figura 12

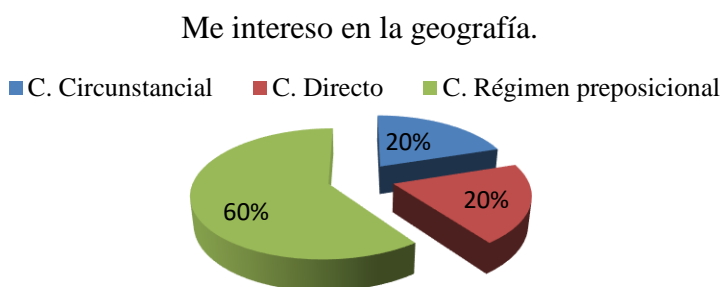
Fuente: elaboración propia.

- III. *A los docentes se les dio una lista de seis oraciones, las cuales tenían que analizarlas sintácticamente.*

Dos de las profesoras clasificaron todos los complementos verbales como complementos de régimen preposicional. Las otras dos docentes realizaron el análisis tradicional:

1. En la oración “Me intereso en la geografía” el complemento subrayado fue clasificado, por tres docentes como complemento de régimen preposicional, una como complemento directo y otra como complemento circunstancial.

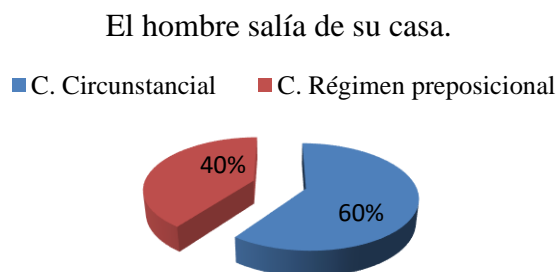
Figura 13



Fuente: elaboración propia.

2. En la oración “El hombre salía de su casa” el complemento subrayado fue clasificado, por tres profesoras, como complemento circunstancial.

Figura 14



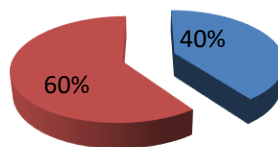
Fuente: elaboración propia.

3. En la oración “La acusada consultó con el mejor abogado”, el complemento subrayado fue clasificado por tres docentes como complemento circunstancial y otra lo clasificó como complemento de régimen preposicional.

Figura 15

La acusada consultó con el mejor abogado.

■ C. Circunstancial ■ C. Régimen preposicional



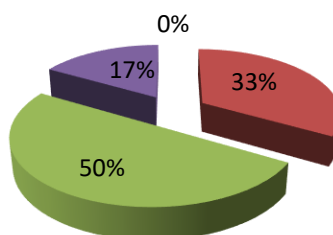
Fuente: elaboración propia.

4. En la oración “Se procedió a cortar la soga” tres profesoras clasificaron "*procedió a cortar*" como una perífrasis verbal; no obstante, es un error ya que el verbo *procedió* no pierde su valor semántico. Solo una profesora lo clasificó como oración subordinada; sin embargo, no clasificó la función de dicha oración, que es de complemento de régimen preposicional.

Figura 16

Se procedió a cortar la soga.

■ C. circunstancial ■ C. régimen preposicional
■ Perífrasis verbal ■ O. Subordinada



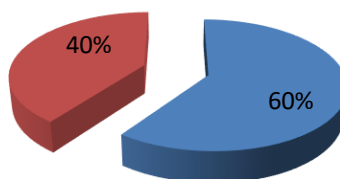
Fuente: elaboración propia.

5. En la oración “Vienen de París”, el complemento subrayado fue clasificado como complemento circunstancial por tres de las docentes, solo una lo clasificó como de régimen preposicional.

Figura 17

Vienen de París.

■ C. Circunstancial ■ C. Régimen preposicional



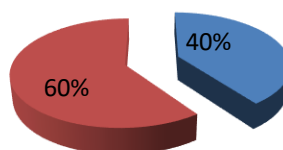
Fuente: elaboración propia.

6. En la oración “Las enfermeras velan por los enfermos del hospital”, el complemento subrayado fue clasificado por tres de las docentes como complemento circunstancial, otra lo clasificó como complemento de régimen preposicional.

Figura 18

Las enfermeras velan por los enfermos del hospital.

■ C. Circunstancial ■ C. Régimen preposicional



Fuente: elaboración propia.

IV. En esta parte de la prueba se realizan diferentes interrogantes relacionadas con las oraciones del ejercicio anterior y sobre el tema del complemento de régimen preposicional.

1. ¿Cómo clasificarían los complementos anteriores?

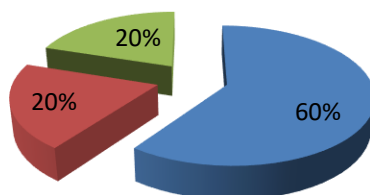
Hubo diferentes respuestas, una dijo que dependía según el enfoque del MEP (aunque para el Ministerio este complemento no existe), o de la Nueva Gramática. Otra dijo que como

complemento directo o circunstancial, otra que como complemento verbal y otra dijo que como complemento circunstancial de régimen preposicional o suplemento, evidenciando que no tienen claridad sobre lo que es el complemento de régimen preposicional. Solo una dijo que como complemento de régimen preposicional.

Figura 19

¿Cómo clasificarían los complementos anteriores?

■ C. Circunstancial ■ C. Régimen preposicional ■ Según el Mep o la Nueva Gramática



Fuente: elaboración propia.

2. ¿Ha escuchado hablar sobre el complemento de régimen preposicional?

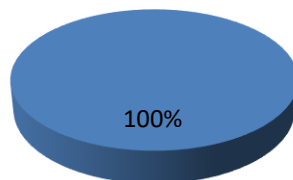
Todas las docentes afirman haber escuchado sobre este complemento; sin embargo, ninguna tiene bien claro en qué consiste.

Figura 20

¿Ha escuchado hablar sobre el complemento de régimen preposicional?

■ Sí ■ No

0%



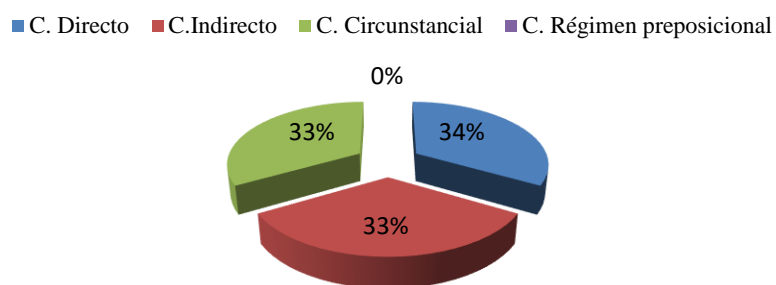
Fuente: elaboración propia.

3. ¿Cuáles complementos verbales enseña a sus estudiantes?

Todas las docentes coinciden en que enseñan el complemento directo, indirecto y circunstancial, porque son los que contempla el programa del Ministerio de Educación, de acuerdo con el nivel asignado.

Figura 21

¿Cuáles complementos verbales enseña a sus estudiantes?



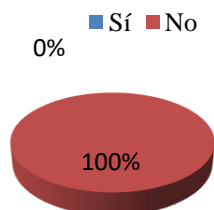
Fuente: elaboración propia.

4. ¿Incluye este complemento cuando enseña los complementos verbales? ¿Por qué?

Ninguna profesora lo incluye, porque no forma parte del programa del MEP

Figura 22

¿Incluye este complemento cuando enseña los complementos verbales?



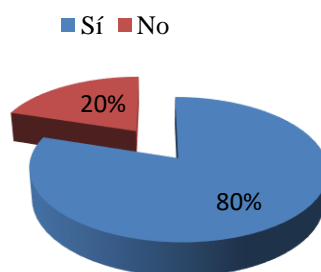
Fuente: elaboración propia.

5. ¿Considera que es pertinente la enseñanza del complemento de régimen preposicional en décimo año?

Cuatro personas dijeron que sí y una dijo que no. Esto evidencia que la mayoría de las profesoras consideran que es importante enseñar este complemento en los colegios.

Figura 23

¿Considera que es pertinente la enseñanza del complemento de régimen preposicional en décimo año?



Fuente: elaboración propia.

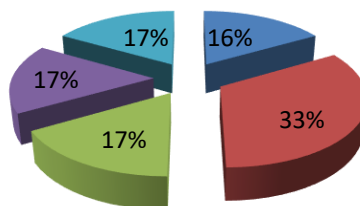
6. ¿En qué nivel considera que sería más eficaz enseñarlo?

Hay diferentes respuestas, para una de ellas que se enseñe desde séptimo “para no confundir al estudiante”. Para dos de ellas en octavo cuando se ven todos los complementos verbales, otra en noveno y la última afirma que en décimo y undécimo año.

Figura 24

¿En qué nivel considera que sería más eficaz enseñarlo?

■ Séptimo ■ Octavo ■ Noveno ■ Décimo ■ Undécimo



Fuente: elaboración propia.

- V. *El último ejercicio consistía en observar una historieta para que, posteriormente, se redactara un párrafo en el que se describiera todo lo que sucedía. Tenía que realizar oraciones simples o compuestas en las que utilizaran las preposiciones para introducir complementos verbales.*

En esta última parte, todas las docentes realizaron un párrafo, sin embargo, utilizaron pocas preposiciones, y solo en algunos casos se usan en función de complemento de régimen preposicional: *apuntó con un arma y amenaza con el arma*. En el resto de párrafos, se utilizan las preposiciones pero con otras funciones sintácticas: *dejaré a esas dos, se abrazaron con alegría, acecha a una mujer, llega a su casa*.

1.10.1.2 Conclusiones del diagnóstico para los profesores

- Aunque algunos docentes hayan clasificado y asignado complementos de régimen preposicional en las oraciones, es evidente que no tienen claro en qué consiste; además, lo ven como si fuera un complemento circunstancial más y no un complemento regido por el verbo.
- A pesar de que todos los profesores aseguran haber escuchado sobre este complemento no lo evidencian en la práctica, primero porque no lo emplean a la hora de redactar. Además, no tienen idea en qué nivel sería más importante enseñar este tema, todos difieren en los niveles que se debe dar.
- Los profesores necesitan investigar más sobre el tema del complemento de régimen preposicional y no quedarse estancados con una capacitación, sino actualizarse, investigar y aplicarlo, aunque no forme parte de los temarios del MEP.

1.10.2 Diagnóstico a los participantes

El presente diagnóstico se aplicó a dos grupos de décimo año ([ver anexo 2](#)), la sección 10-2 y 10-6, del Liceo Nocturno Julián Volio Llorente, de San Ramón de Alajuela. Posteriormente, se le aplicó a un grupo de décimo año, sección 10-2, del Colegio Técnico Profesional de Zarcero (CTPZ), de Zarcero de Alajuela. En total, el diagnóstico se suministró a 26 estudiantes de décimo año.

1.10.2.1 Diagnóstico a estudiantes del Liceo Nocturno Julián Volio Llorente

Se tenía planeado, en un inicio, aplicar el diagnóstico a un solo grupo, que era la sección 10-2, la cual está conformada por 15 estudiantes; no obstante, debido a la gran deserción estudiantil, el día que se aplicó el diagnóstico, 24 de setiembre de 2012, solamente llegaron siete estudiantes. Así pues, se tuvo que buscar otro grupo para aplicar la prueba, se le solicitó nuevamente otro grupo a la docente; sin embargo, manifestó que no podía prestar otro grupo, ya que había perdido muchas lecciones y necesitaba reponer todo el tiempo perdido, además de que por estar a final del curso lectivo necesitaba terminar el programa.

Por esta razón, se buscó a otra docente que solo tenía un grupo de décimo, la sección 10-6. La docente aceptó que se le aplicara el diagnóstico a su grupo, el día 26 de setiembre de 2012, sin embargo, es un grupo muy pequeño formado por siete estudiantes, pero junto con el otro grupo, ya conforma una muestra más amplia para analizar. Es relevante destacar que el día que se aplicó el diagnóstico solamente llegaron cinco estudiantes de la sección 10-6.

1.10.2.2 Diagnóstico a estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Zarcero

Se vuelve a aplicar el diagnóstico, pero esta vez a estudiantes de un colegio diurno, específicamente en el Colegio Técnico Profesional de Zarcero (CTPZ). Se selecciona a la

sección 10-2, ya que es un grupo conformado por catorce estudiantes, doce mujeres y dos varones.

El diagnóstico se aplicó un lunes 6 de mayo de 2013. Para analizar dicho diagnóstico se va a tomar en cuenta los aplicados a los estudiantes del colegio nocturno y las observaciones realizadas por el profesor investigador, el día que se aplicó dicho diagnóstico.

1.10.2.3 Análisis de los diagnósticos

A. Primera actividad

El diagnóstico que se aplicó consta de tres partes. La primera actividad consistió en que a cada estudiante se le entregó una imagen, la cual tenían que observar para luego crear un relato en el cual utilizaran las preposiciones. Es importante aclarar que cada imagen tenía en su lado reverso el verbo al cual corresponde la imagen para evitar que el estudiante se confundiera.

Se utilizaron imágenes con los siguientes verbos: acusar, aprender, aspirar, confiar, cuidar, depender, desconfiar, discutir, disfrutar, dudar, fracasar, insistir, necesitar, pensar, alejarse, renunciar, salir, soñar, sospechar, tratar.

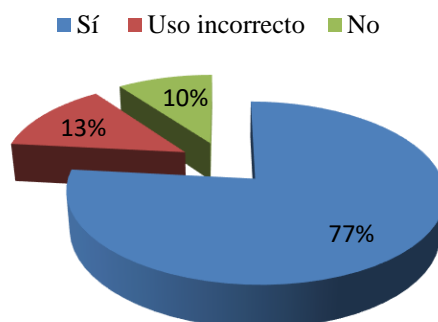
En esta actividad de los siete estudiantes de la sección 10-2 que realizaron el diagnóstico, solo seis utilizaron una o más preposiciones en sus relatos, como: *hablan sobre, depende de, desconfía de, disfrutar con, salir de, confía en*. Tres de los estudiantes de esta sección emplearon erróneamente las preposiciones en sus relatos, por ejemplo, *desconfianza sobre, se preocupa sobre, sueña sobre*. Uno de los estudiantes no empleó una preposición con el verbo correspondiente, que era *fracasar*. De la sección 10-6, todos los estudiantes emplearon la preposición respectiva para cada verbo, por ejemplo, *debería de, sale con, necesita de, tratar de y pensar en*.

En esta actividad todos los estudiantes de la sección 10-2 del CTPZ emplearon las preposiciones. Por ejemplo: *trata de aprender, desconfiaba de, abanicando a, va a cuidar a, sale desde su casa hasta Tapezco, hemos aprendido a, renunciar a, trata de, insistido mucho a, ayudar con, sueña con, se acuesta bajo las estrellas, se encuentra con, se encuentra molesto con, sospechar de, disfrutan mucho de, se pone a, pensar entre, dependía de...*

Por lo que, de este grupo, once estudiantes utilizaron correctamente la preposición con su respectivo verbo, por ejemplo: *dependía de, disfruta de, sospecha de, sueña con, trata de, estaba abanicando a, han desconfiado de, hemos aprendido a, sale desde, ayuda a, con, de*. Además, una estudiante usó la preposición incorrecta con el verbo, por ejemplo: *pensar entre*. Por último, dos estudiantes emplearon las preposiciones, pero en perífrasis verbales o como nexos gramaticales, por ejemplo: *va a cuidar, se encuentra molesto con*.

Figura 25

Escritura de un relato donde aplique las preposiciones.



Fuente: elaboración propia.

B. Segunda actividad

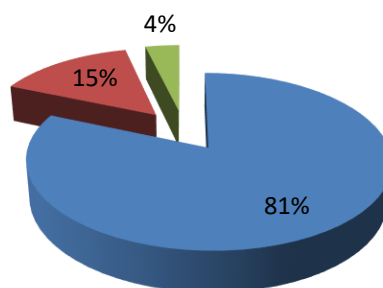
La segunda actividad consistía en observar una imagen y luego realizar un asocié entre las oraciones con sus respectivos complementos verbales, según la historia observada en la imagen.

De los siete estudiantes, de la sección 10-2, solamente cuatro tuvieron todos los aciertos, los demás estudiantes tuvieron tres aciertos. De la sección 10-6, de los cinco estudiantes solo uno tuvo un acierto, los demás tuvieron todos los aciertos. Del grupo 10-2 del CTPZ, trece estudiantes obtuvieron todos los aciertos, solo una estudiante obtuvo dos aciertos.

Figura 26

Asocie de oraciones con sus respectivos complementos.

■ Acertaron todas ■ Menos de cuatro aciertos ■ Ningún acierto



Fuente: elaboración propia

C. Tercera actividad

La tercera y última actividad de diagnóstico consistía en realizar el juego de “La papa caliente”, en la cual los estudiantes se encuentran sentados en círculo, se iban pasando una bolita mientras sonaba la música. Cuando la profesora detiene la música, el estudiante que había quedado con la bolita, tenía que pasar al frente y sacar un verbo de una caja que llevaba la profesora. El alumno lee el verbo y debe decir una preposición con la que acompañaría ese verbo.

Los verbos que seleccionaron para esta actividad fueron: renunciar, depender, confiar, carecer, olvidarse, salir, acceder, convencer, influir, insistir, reírse, acabar, viajar, culpar, alejarse, atreverse, arrepentirse, consiste, equivale, pensar, disculparse, privarse, quejarse, preocuparse, enterarse.

- Metodología

Para analizar los resultados de esta actividad se realiza una triangulación, la cual, según Elliot (2005) en su texto *La investigación-acción en educación*, es considerada como un método que “implica la obtención de relatos acerca de una situación o enseñanza desde tres puntos de vista bastante distintos: correspondientes al proceso, a los alumnos y a un observador participante” (pág.150).

Para efectuar la triangulación se toma en cuenta los apuntes realizados en el diario de clase del profesor investigador, observaciones orales y escritas hechas por las profesoras colaboradoras; y también una escala de evaluación (ver [anexo 3](#)). Es importante mencionar que esta escala se realiza, según J. McKernan (2001) en su texto *Investigación-acción y curriculum*, estas se “utilizan para hacer evaluaciones de la conducta y la actividad humana pidiendo al juez que evalúe alguna característica de alta a baja, de buena a mala, etc” (pág.139), se emplea este criterio evaluativo porque permite la estandarización de la actividad realizada. La escala que se empleó fue una escala de evaluación gráfica en la cual “indica una estimación de un elemento colocando una señal o marca en un punto a lo largo de una línea o continuo” (pág.141), por lo tanto, se parte de este tipo de metodología y se aplica en cada grupo.

- Sección 10-2 (Liceo Julián Volio Llorente)

En la sección 10-2, se evidenció que la mayoría de estudiantes estuvieron motivados durante el proceso de la prueba de diagnóstico. Todos los estudiantes participaron en las actividades y en la actividad de “La papa caliente” todos participaron y respondieron, algunos no sabían con cuál preposición relacionarlo por lo que sus compañeros le ayudaron diciéndole la preposición con la que se podía relacionar. De esta manera, algunos estudiantes no

respondieron con ninguna preposición. Al final, los estudiantes quedaron satisfechos con la actividad y repasaron el tema de las preposiciones y además del verbo, que va a salir en el próximo examen.

- **Sección 10-6 (Liceo Julián Volio Llorente)**

En el caso de la sección 10-6, se toman en cuenta las observaciones escritas por la profesora colaboradora, además de la escala y anotaciones de la profesora investigadora.

Los estudiantes se mostraron motivados, receptivos y colaboradores desde un inicio para realizar las actividades del diagnóstico. Cuando se empezó con la primera actividad, al inicio, los estudiantes se muestran un poco inseguros, pero, como manifiesta la profesora colaboradora, “la docente, aclara asertivamente sobre cómo y qué deben hacer”, por lo que trabajan ordenadamente de acuerdo con las instrucciones dadas. Posteriormente, se explica la segunda actividad que es bien recibida por los estudiantes, consideran que “les gustaría que todos los exámenes fueran así”.

Luego de entregar la parte escrita del diagnóstico a la profesora, se les explicó a los estudiantes que solo faltaba realizar una última actividad, “La papa caliente”, se les explicó las instrucciones del juego y se les aclaró que el estudiante que quedara con la “papa” debía sacar un verbo y relacionarlo con una preposición.

Al inicio se mostraron un poco nerviosos, porque sentían miedo de cometer errores; sin embargo, en el desarrollo de la actividad se sintieron más cómodos y cuando un compañero sacaba un verbo, todos pensaban con cuál preposición se podía relacionar, si el compañero no sabía la respuesta rápidamente, otro decía la preposición o preposiciones con las que se podía relacionar el verbo. Algunas veces fallaban y se corregían entre ellos, esperando que la profesora aprobara la preposición que habían buscado. Esto evidenció,

además del interés por participar en la actividad, la colaboración de los estudiantes entre ellos mismos.

En algunos momentos hubo incertidumbre, ya que los alumnos desconocían el significado de algunos verbos, una vez aclarados la actividad continuó con normalidad. Se puede decir que, de esta manera, la actividad también contribuyó al enriquecimiento del léxico de los estudiantes. La actividad concluyó cuando los estudiantes sacaron el último verbo de la cajita.

En general, los estudiantes se sintieron a gusto con las actividades realizadas, en especial con la última: “Papa caliente”, pues cuando se acabó la actividad todos se mostraron contentos con la actividad.

- **Sección 10-2 (Colegio Técnico Profesional de Zarcero)**

En la sección 10-2 del Colegio Técnico, la profesora les comentó a los estudiantes que faltaba una última actividad que consistía en el juego de la “papa caliente”, todos los estudiantes estuvieron atentos y dispuestos a participar en la actividad. Durante el desarrollo del ejercicio todos los estudiantes participaron y trece estudiantes acertaron con las preposiciones de los verbos conjugados. Solo un estudiante no supo qué preposición utilizar, por lo que el resto de sus compañeros lo ayudaron. Por lo que, en la escala se evidencia que la mayoría de los estudiantes utilizan adecuadamente las preposiciones, cuando las emplean de manera oral.

1.10.2.4. Conclusiones del diagnóstico para los estudiantes

- En la primera actividad, la mayoría de estudiantes relacionaron el verbo con la preposición que este regía; sin embargo, otros estudiantes realizaron las oraciones con otro tipo de palabras y no emplearon preposiciones en sus relatos, por lo que se evidencia que los estudiantes al redactar les cuesta emplear correctamente las preposiciones.
- Los estudiantes no tienen conciencia del uso correcto de algunas preposiciones, ya que algunos relacionaron el verbo con otras preposiciones que no coincidían en la oración, por ejemplo “sueña sobre su novia”, “se pone a pensar entre sus amores”.
- Al realizar el asocie algunos alumnos confundieron las preposiciones que correspondían al verbo, por lo que se evidencia que no tienen noción para emplear adecuadamente el verbo con su respectiva preposición.
- En la actividad de “La papa caliente”, los estudiantes de los tres grupos cometieron menos errores a la hora de buscar una preposición para cada verbo, por lo que es interesante que los errores los cometan a nivel de escritura y no en la parte oral.
- Sería importante trabajar el tema del complemento de régimen preposicional con los estudiantes, ya que toman noción sobre el uso que se le da comúnmente a las preposiciones, que no son solo una lista de palabras que memorizamos, sino que las usamos todos los días y en diferentes contextos.

CAPÍTULO II. UNIDADES DIDÁCTICAS

2.1 Unidades didácticas

Para la realización de esta tesis es necesario implementar algunas estrategias de aprendizaje, con la finalidad de poner en práctica la propuesta sobre la enseñanza del complemento de régimen preposicional en Educación Diversificada. El principal objetivo es implementar estrategias pedagógicas durante la puesta en práctica del tema.

La propuesta consiste en realizar una macrounidad, la cual está conformada por tres unidades didácticas o microunidades (la primera corresponde a tres sesiones; y las otras a dos sesiones), en las que se desarrolle el tema del complemento de régimen preposicional, para luego ponerlas en práctica con estudiantes de décimo año.

La primera unidad se llama “Conociendo Costa Rica”, se desarrollará en tres sesiones en las que se explicará el tema de las preposiciones. En la primera sesión, se establecerá la diferencia entre código oral y el código escrito. En la segunda, se retomará el significado de las preposiciones: a, ante, con, contra, de, en, entre, por y sobre; y su uso pertinente en el habla española (se escogen estas preposiciones porque son las más frecuentes en los verbos con régimen preposicional). En la tercera sesión se explicará las funciones que pueden cumplir de acuerdo con las palabras que enlaza, así como las locuciones preposicionales más comunes que se utilizan en el español.

La segunda unidad se denomina “Así somos los ticos”, en la cual se explicará el verbo. La primera sesión se desarrollará solamente el tema de los verbos transitivos y el complemento directo. En la segunda sesión se explicará los verbos intransitivos y los

diferentes complementos verbales que acompañan estos verbos, tales como indirecto y circunstancial.

La última unidad se llama "Costa Rica preposicional". En la primera sesión se expondrá los verbos de régimen preposicional (según la lista de cien verbos de Candalija) y los verbos pronominales. En la segunda sesión se mencionará la existencia de algunos verbos transitivos, que, según el contexto, tienen régimen preposicional, además de establecer la diferencia entre los verbos transitivos, intransitivos y de régimen preposicional.

2.2 Diseño en el nivel macro

A continuación, se presenta la tabla 4, en la cual se muestra los objetivos generales y la distribución de contenidos de las unidades didácticas:

Tabla 4

Unidades didácticas en el nivel macro

Unidad	Objetivos generales	Contenidos
UNIDAD I “Conociendo Costa Rica” I sesión: Hablando tico. II sesión: Direcciones a lo tico. III sesión: Recorriendo Costa Rica.	El estudiante será capaz de reconocer y utilizar adecuadamente las preposiciones.	-Diferencia entre registro oral y escrito. -Preposiciones. -Significado de las preposiciones. -Uso adecuado de las preposiciones. -Locuciones preposicionales.
UNIDAD II “¡Así somos los ticos!” I sesión:	El estudiante será capaz de reconocer los verbos	-Definición de verbo. - Verbos transitivos.

<p>¡Limón, Limón!</p> <p>II sesión:</p> <p>¡Uyuyuy!</p>	<p>transitivos e intransitivos, además de sus complementos verbales.</p>	<p>-Verbos intransitivos.</p> <p>- Complementos verbales: C.D, C.I y C.C.</p>
<p>UNIDAD III</p> <p>Costa Rica preposicional.</p> <p>I sesión:</p> <p>Juegos de antañítico.</p> <p>II sesión</p> <p>Cocina a lo tico.</p>	<p>El estudiante será capaz de identificar los verbos que rigen preposiciones.</p>	<p>-Verbos con régimen preposicional.</p> <p>-Verbos pronominales con régimen preposicional.</p> <p>-Complemento de régimen preposicional.</p>

Fuente: elaboración propia.

2.3 Diseño en el nivel micro

2.3.1 Unidad I

“Conociendo Costa Rica”

Objetivo general: El estudiante será capaz de reconocer y utilizar adecuadamente las preposiciones.

Objetivos específicos:

1. Establecer la diferencia entre el registro oral y escrito.
2. Reconocer las preposiciones del idioma español.
3. Determinar el significado de algunas de las preposiciones del español: a, ante, con, contra, de, en, entre, por y sobre.
4. Utilizar adecuadamente algunas de las preposiciones del español: a, ante, con, contra, de, en, entre, por y sobre.

5. Identificar las locuciones preposicionales estipuladas en el idioma español.

Contenidos:

1. Registro oral y escrito.
2. Preposiciones
3. Significado de las preposiciones: a, ante, con, contra, de, en, entre, por y sobre
4. Uso adecuado de las preposiciones: a, ante, con, contra, de, en, entre, por y sobre
5. Locuciones preposicionales.

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades	Tiempo	Materiales
<p>Establecer la diferencia entre registro oral y escrito.</p>	<p>Registro oral y escrito.</p>	<p>I SESIÓN: HABLANDO TICO</p> <p>La profesora se presenta al grupo.</p> <p>La profesora explica la diferencia entre el registro oral y escrito (ver anexo 4).</p> <p>Se realiza la actividad de "Historia con las palabras", se divide al grupo en subgrupos. A cada uno de los subgrupos se le dará una palabra y se les solicitará que inventen una historia con esta, utilizando palabras comunes que empleamos los "ticos". Posteriormente, cada grupo cuenta su historia.</p> <p>Después de que todos los grupos han dado su historia, se le solicita a cada subgrupo que escriba la historia, pero sin utilizar palabras "populares".</p>	<p>10 min</p> <p>15 min</p> <p>15 min</p>	<p>-Lista de palabras.</p> <p>-Hojas blancas o cuaderno.</p> <p>-Lapiceros.</p>

		anterior). Se tomará en cuenta el uso de las preposiciones adecuadas para cada dirección.		
Utilizar adecuadamente las preposiciones.	Uso adecuado de las preposiciones: a, ante, con, contra, de, en, entre, por y sobre.	<p>III SESIÓN: RECORRIENDO COSTA RICA</p> <p>Después de la actividad, la profesora explica que los hablantes del idioma español, al comunicarse, hacen uso adecuado e inadecuado de las preposiciones. Otorga un resumen a cada estudiante y se explica los usos inadecuados de las preposiciones.</p> <p>Además, se explica que hay algunas frases o locuciones preposicionales que se emplean en la comunicación. Se da una lista y explicación de cada una de estas.</p>	10 min	<p>-Resumen del uso inadecuado de las preposiciones.</p> <p>-Lista de locuciones preposicionales.</p> <p>-Un dado.</p>
Identificar las locuciones preposicionales estipuladas en el idioma español.	Locuciones preposicionales		10 min	<p>-El juego de mesa.</p> <p>-Las fichas con las instrucciones del juego.</p>

		<p>Se procede a realizar la actividad del juego “¡Este es mi país!”, que se encuentra en el anexo 8. Para este momento, se divide el grupo en subgrupos, a cada uno se le da una ficha y cada uno escoge un representante para que tire el dado y según la casilla en la que caiga le corresponderá sacar, de una cajita, una pregunta relacionada con un lugar turístico de Costa Rica y con el uso adecuado de las preposiciones (en algunas tendrá que identificar la preposición correcta con la que se completa la frase). Si contesta incorrectamente tendrá que retroceder una casilla y si lo hace bien podrá seguir avanzando. Gana el subgrupo que llega primero a la meta.</p>	20 min	-Una caja con las preguntas.
--	--	---	--------	------------------------------

Fuente: elaboración propia

2.3.2 Unidad II

¡Así somos los ticos!

Objetivo general: El estudiante será capaz de identificar los verbos transitivos e intransitivos.

Objetivos específicos:

- Identificar las características de los verbos transitivos.
- Determinar la diferencia entre verbos transitivos e intransitivos.
- Establecer la diferencia entre complemento directo, indirecto y circunstancial.

Contenidos:

- Verbos transitivos
- Verbos intransitivos
- Complemento directo
- Complemento indirecto
- Complemento circunstancial

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades	Tiempo	Materiales
<p>Identificar las características los verbos transitivos.</p>	<p>-Verbos transitivos. -Complemento directo.</p>	<p>I SESIÓN: ¡LIMÓN, LIMÓN!</p> <p>Actividades de rutina: Saludo inicial, pasar lista y revisar uniforme.</p> <p>Motivación: La profesora entrega a los estudiantes un cuento del libro “Más debajo de la piel”, del autor Abel Pacheco. Los estudiantes escuchan y siguen la lectura del cuento. Finalizada la lectura, la profesora realiza preguntas de comprobación.</p> <p>Luego de responder estas preguntas, la profesora escribe en la pizarra verbos transitivos, presentes en el cuento, explica por qué estos verbos son transitivos, ya que necesitan de un argumento llamado complemento directo para que tengan significado.</p> <p>La profesora entrega un resumen con la materia (ver anexo 5).</p> <p>Explica la definición de verbos transitivos y luego solicita a los</p>	<p>3 min</p> <p>12 min</p> <p>5 min</p> <p>10 min</p>	<p>-Cuento de Abel Pacheco.</p> <p>-Fotocopias con el resumen de la materia y los ejercicios.</p>

		<p>estudiantes que resuelvan el ejercicio (un párrafo en el que tengan que completar con un complemento directo).</p> <p>Se hace la actividad grupal llamada “Vamos a Limón”. La actividad consiste en decirle a los estudiantes que iremos de paseo a Limón (de forma ficticia) y cada uno deberá mencionar un objeto que llevaría al viaje. Es necesario recalcar que no se pueden repetir los objetos ya sugeridos anteriormente. Quedará excluido del juego aquel estudiante que cite un objeto ya dicho. El fin de la actividad es que los estudiantes identifiquen que el verbo “llevar” es un verbo transitivo y que el objeto llevado corresponde a un complemento directo.</p>	10 min	
--	--	---	--------	--

<p>-Determinar la diferencia entre verbos transitivos e intransitivos.</p>	<p>-Verbos intransitivos.</p>	<p>II SESIÓN: ¡UYUYUY!</p> <p>La docente explica que hay verbos que no poseen complemento directo. Esos verbos son los intransitivos y van acompañados por otros complementos, como los indirectos y los circunstanciales. Explica la materia relacionada con dicho tema, la cual viene en la fotocopia entregada anteriormente.</p>	<p>10 min</p>	<p>-Fotocopias con la materia y ejercicios de las “bombas”.</p>
<p>-Establecer la diferencia entre complemento directo, indirecto y circunstancial.</p>	<p>-Complemento indirecto y circunstancial.</p>	<p>La profesora solicita que completen las “bombas guanacastecas”, que se les facilita por medio de una fotocopia, en la cual escribirán un complemento indirecto o circunstancial, según corresponda a cada verbo intransitivo presente en el escrito.</p>	<p>10 min</p>	<p>-Imágenes de la provincia de Guanacaste.</p>
		<p>La profesora muestra unas imágenes relacionadas con la provincia de Guanacaste y las coloca en la pizarra, solicita a los estudiantes que realicen una bomba inspirada por las imágenes expuestas.</p>	<p>10 min</p>	

		<p>Deben usar verbos transitivos e intransitivos y sus respectivos complementos.</p> <p>Se les solicita, al menos, tres o cuatro estudiantes que compartan de manera oral la "bomba" creada a partir de las imágenes. Se premiará a la "bomba" más original.</p> <p>Recapitulación: La profesora pregunta ¿Qué son verbos transitivos? ¿Qué son verbos intransitivos? ¿Qué es complemento indirecto? ¿Qué es complemento circunstancial?</p>	<p>5 min</p> <p>5 min</p>	
--	--	--	---------------------------	--

Fuente: elaboración propia

2.3.3 Unidad III

Costa Rica preposicional

Objetivo general: El estudiante será capaz de identificar los verbos con régimen preposicional

Objetivos específicos:

- Definir el concepto de régimen preposicional.
- Identificar verbos de régimen preposicional.
- Identificar verbos pronominales con régimen preposicional.
- Determinar la diferencia entre verbos transitivos, intransitivos y de régimen preposicional.
- Establecer la diferencia entre complemento directo, indirecto, circunstancial y de régimen preposicional.

Contenidos:

- Verbos con régimen preposicional
- Verbos pronominales con régimen preposicional
- Complemento de régimen preposicional

Objetivos específicos	Contenido	Actividades	Tiempo	Materiales
<p>Definir el concepto de régimen preposicional.</p> <p>Identificar verbos con régimen preposicional.</p>	<p>Verbos de régimen preposicional.</p> <p>Verbos pronominales con régimen preposicional.</p>	<p>I SESIÓN: JUEGOS DE ANTAÑITICO</p> <p>La docente explica la definición de régimen, por medio de ejemplos concretos. Por ejemplo: Soñar con..., recurrir a... (Se puede hacer la actividad donde tengan que completar oraciones con un verbo con régimen preposicional, donde se tengan que ver obligados a utilizar preposiciones para que la oración tenga sentido. Ejemplo: Juan (soñar)_____ su mascota).</p> <p>La profesora explica la definición de: verbos con régimen preposicional. Posteriormente, brinda una lista con los verbos de régimen preposicional (ver anexo 6).</p>	<p>10 min</p>	<p>-Lista de verbos con régimen preposicional.</p> <p>-Cromos.</p> <p>-Bolinchas.</p> <p>-Cucharas y limones.</p>

<p>Identificar verbos pronominales con régimen preposicional.</p>		<p>Además, la profesora explica que hay un tipo de verbos que se llaman pronominales. Se solicita a los estudiantes que, en la lista de verbos con régimen, subrayen todos aquellos que son pronominales.</p>	10 min	<p>-Fotocopias con la práctica.</p>
<p>Identificar las preposiciones que acompañan a los verbos con régimen preposicional.</p>		<p>Se realiza la actividad de “Juegos tradicionales con preposiciones”. Para esto, el grupo se divide en tres subgrupos, cada uno debe pasar por tres diferentes actividades:</p> <p>El primer juego es el de “cromos”. Para desarrollarlo, se escoge un representante de cada grupo. El juego consiste en darle vuelta a los cromos. Detrás de cada uno habrá un verbo, del cual deben buscar la preposición correcta con la que se complementa (como buscar pareja). (5 min)</p>	30 min	

		<p>El segundo juego es el de “bolinchas”. En este, igualmente, se escoge un representante de cada grupo, el cual debe tirar la "bolincha", con el color correspondiente a su equipo. El participante que pierda tiene que completar una oración o adivinar la preposición que acompaña a algún verbo con régimen preposicional. (5 min)</p> <p>El tercer juego es el de “La cuchara y el limón”. Se escoge una persona por subgrupo, una vez que lleguen a la meta, el participante escoge una bolsa donde hay un rompecabezas formando el mapa de Costa Rica. Detrás de la imagen hay verbos que deben unir con la preposición correspondiente, para poder armar el rompecabezas. Ganará el equipo que termine de armar primero el rompecabezas. (10 min)</p>		
--	--	--	--	--

<p>circunstancial con el de régimen preposicional.</p>	<p>Complemento directo, indirecto, circunstancial con el de régimen preposicional.</p>	<p>Una vez terminada la actividad, la profesora explica la diferencia entre complemento directo, indirecto, circunstancial con el de régimen preposicional.</p> <p>Se solicita a los estudiantes formar grupos de tres, y se procede a realizar la actividad de “Complete la receta”, en la cual se brinda a los alumnos una receta costarricense, la cual deben completar con complementos (C.D, C.I, C.C y C.R.P.), según corresponda. Ganan los estudiantes que terminen primero y lo hayan hecho correctamente.</p> <p>Al finalizar la sesión y como recapitulación, se le solicita a cada subgrupo que inventen una receta en la que utilicen verbos de régimen preposicional y sus complementos.</p>	<p>10 min</p>	<p>-Fotocopias con las recetas de cocina costarricense.</p>
--	--	--	---------------	---

Fuente: elaboración propia

2.4 Análisis de las unidades didácticas

2.4.1 Aplicación de la [unidad I](#): Conociendo Costa Rica

La unidad didáctica (ver anexo 4) se aplicó a un grupo de quince estudiantes de décimo año del Liceo de Alfaro Ruiz. En cada sesión se obtuvieron los siguientes resultados:

Sesión I: Hablando tico

Ejercicio 1: los estudiantes crean una historia a partir de la lista de palabras asignadas por la docente y la relatan a los demás compañeros.

Resultado: en este caso los estudiantes la efectuaron de manera grupal, ya que, individualmente, se sentían incómodos. Por tal razón, la docente solicitó que se reunieran primero y en seguida elaboraran la historia con el vocabulario facilitado. Posteriormente, los estudiantes se sientan en círculo y eligen a un compañero del grupo para que narre la historia.

Los estudiantes se mostraron motivados por participar en esta actividad, ya que los compañeros utilizaron un lenguaje coloquial, gestos y ademanes que llamaban la atención del resto del grupo con respecto a la historia narrada. Algunas de las palabras utilizadas fueron: "compas", "pachanga", "teja", "bretear", "tuanis", entre otras.

Ejercicio 2: Escriba la historia narrada, sin utilizar los términos populares que empleó anteriormente.

Resultados: los estudiantes relataron sus anécdotas y eliminaron las palabras populares. Es importante destacar que solo se obtuvieron tres historias, pues se trabajó grupalmente, al igual que en las relatadas de manera oral.

Se debe recalcar que, en las historias, los estudiantes fueron capaces de utilizar las palabras facilitadas en la lista. Además, lograron eliminar las "muletillas", así como otros términos del vocablo coloquial, que emplearon en las historias narradas oralmente.

Ejercicio 3: Cite tres diferencias que identificó entre el registro oral y escrito de la historia.

Resultado: los estudiantes contrastan los rasgos existentes entre el registro oral y escrito. Algunas de las diferencias expresadas fueron que el registro oral es espontáneo, se utilizan gestos, ademanes y distintos tonos en la voz. Mientras que el registro escrito debe ser planeado para utilizar las palabras correctas, cuidar la redacción, caligrafía y ortografía.

Sesión II: Direcciones a lo tico

Ejercicio 1: "El misterioso mapa".

Los estudiantes debían observar un mapa de la Fortuna de San Carlos y brindar la dirección de diferentes lugares que ahí se señalan, lo anterior, mientras empleaban las preposiciones. Para poder realizar esta actividad, los alumnos se guiaban con el mapa del material; además, este se proyectó en la pizarra para que pudieran observar claramente los lugares que se solicitaron. En esta actividad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Actividad 1: los estudiantes deben brindar la dirección de los lugares solicitados utilizando las preposiciones.

Resultado: para escribir las direcciones, los estudiantes utilizaron preposiciones como: entre, sobre, por, a (a la par), bajo... Ejemplos:

Tabacón: sobre el silencio.

Catarata la Fortuna: entre el cerro Chato y Mundo Aventura.

Cerro Chato: por el Parque Nacional.

Del total de estudiantes, únicamente tres personas no utilizaron preposiciones para brindar las direcciones de los lugares solicitados.

Actividad 2: los estudiantes deben brindar la dirección de los lugares señalados con la letra correspondiente, utilizando las preposiciones.

Resultado: para escribir las direcciones, los alumnos utilizaron preposiciones como: por, de, bajo, entre, en. Ejemplos:

Arriba de los puentes colgantes

Entre la Catarata y el Cerro Chato

Cerca de Cerro Chato

Por los puentes colgantes

A la par de Los Lagos

Sobre los puentes colgantes

De todos los estudiantes, solo tres personas no recurrieron al uso de preposiciones para dar la ubicación de los lugares solicitados.

Actividad 3: los estudiantes escriben en el espacio en blanco, el nombre de determinado lugar según la dirección que se brinda mediante pistas.

Resultado: todos los estudiantes encontraron los lugares requeridos. Solo dos discentes no respondieron.

Ejercicio 2: los jóvenes, por medio del juego de roles, representaron a un turista perdido en Zarcero. Los lugares que buscaban los viajeros fueron: la fotocopiadora, el Banco Nacional y el Liceo de Alfaro Ruiz.

Resultados: los alumnos utilizaron preposiciones como: de, hacia, a, por, para. Ejemplo:

Liceo de Alfaro Ruiz: del parque de Zarcero hacia San Ramón, la calle a mano derecha.

Fotocopiadora: frente al Banco Popular.

Banco Nacional: por la carretera que va para Ciudad Quesada.

Sesión III: Recorriendo Costa Rica.

En la tercera sesión, se realiza la actividad "Este es mi país", la cual consiste en un juego de mesa donde, en subgrupos, los estudiantes contestan preguntas relacionadas con algún lugar turístico costarricense o con respecto al uso adecuado de las preposiciones.

Resultados: la profesora proyecta imágenes de diferentes lugares turísticos de Costa Rica para contextualizar a los estudiantes con la actividad que van a realizar. Los alumnos se muestran motivados por las fotografías, ya que había locaciones desconocidas para ellos, como Bahía Ballena y otros que sí eran muy cercanos a su cotidianidad, como el Parque de Zarcero.

Posteriormente, se procede a realizar el juego de mesa ([ver anexo 7](#)), donde se utilizaron figuras llamativas que sirvieran como las piezas del juego. Los participantes se dividen en subgrupos y proceden, con guía de la docente, a realizar el juego ([ver anexo 8](#)). Todos se mostraron muy motivados con la dinámica y respondieron acertadamente a las preguntas relacionadas, tanto con las preposiciones, como con los lugares turísticos de Costa Rica.

2.4.2 Aplicación de la unidad II: ¡Así somos los ticos!

En este apartado se trabaja el tema de los verbos transitivos e intransitivos ([ver anexo 5](#)). Se realizan las dinámicas, con las cuales se obtienen los siguientes resultados:

Sesión I: ¡Limón, Limón!

Ejercicio 1: los estudiantes escuchan atentamente el cuento "El caimán", leído por la profesora, posteriormente agregan información relacionada con el texto (en el ejercicio), colocando el complemento directo que necesita cada verbo. Para esto se debió tomar como referencia una lista de palabras que aparecían al final de la historia.

Resultado: la mayoría de estudiantes acertaron al colocar el complemento directo correspondiente. Todos escribieron las palabras correctas; sin embargo, algunos fallaron en el momento de hacer la transcripción; por ejemplo: en el espacio tres, dos personas escribieron "al caimán" en lugar de "el caimán", en el espacio ocho, una persona escribió "un línea" en lugar de "una línea".

Ejercicio 2: “Vamos a Limón”

La actividad consiste en decirle a los estudiantes que se realizará un paseo imaginario a Limón. En la dinámica, cada uno de ellos deberá mencionar un objeto que llevaría al viaje. Es necesario recalcar que no se pueden repetir los artículos ya sugeridos, por otros compañeros, de lo contrario el participante quedará excluido del juego. El fin de la actividad es que los alumnos identifiquen que el verbo “llevar” es transitivo y que el objeto llevado corresponde a un complemento directo.

Resultado: los estudiantes citaron que llevarían los siguientes objetos: sombrero, lentes oscuros, traje de baño, plata, paño, sandalias, refrescos, comida.

Sesión II: ¡Uyuyuy!

Ejercicio 1: en esta sesión, los estudiantes debían completar las “bombas guanacastecas” utilizando complementos circunstanciales con los siguientes verbos intransitivos.

Resultado: la mayoría de estudiantes acertaron al colocar el complemento circunstancial que correspondía. Solamente fallaron en la bomba "d", al completar la frase "los amores que me diste _____ (C.C.L.) los tengo". En ella, algunos contestaron "alma" y otros "el corazón".

Ejercicio 2: en este, se debía realizar una bomba inspirada en las imágenes expuestas por la profesora. Tenían que usar verbos transitivos e intransitivos y sus respectivos complementos.

Resultado: en este apartado, los estudiantes elaboraron diferentes bombas, en las que emplearon los siguientes verbos: pasa, gusta, besaste, como, dejo, sentía, ponía, hizo, era, sale. Ejemplos:

“Yo siempre como tortillas, pero le dejo las orillas”

“Tocando la marimba, me sentía apasionada, después de comer diez tortillas, la “panza” se me ponía morada.”

“Visitando una playa en Guanacaste, el tiempo se ponía caliente, después de tanto intentar sacarme un pedazo de tortilla de entre los dientes.”

“Me gusta mucho el árbol de Guanacaste, pero más me gusta como anoche me besaste.”

“Como el toro a fin de año que pasa en los redondeles, paso yo metido pensando en tus manteles.”

Ejercicio 3: se compartió, de manera oral, la "bomba" creada a partir de las imágenes brindadas por la docente.

Resultado: los estudiantes, en parejas, compartieron las bombas elaboradas.

2.4.3 Aplicación de la unidad III: Costa Rica preposicional

En esta se trabaja el tema de los verbos pronominales, los verbos con régimen preposicional y la diferencia que hay entre estos últimos con los transitivos e intransitivos (ver [anexo 6](#)). De cada una de las actividades se obtienen los siguientes resultados:

Sesión I. Juegos de antañítico

Ejercicio 1: en la lista de verbos con régimen, subraye todos aquellos que son pronominales.

Resultado: de los cincuenta y cuatro verbos pronominales, los estudiantes identificaron la mayoría correctamente, solamente algunos fallaron en no identificar los siguientes: apiadarse de, helarse de, desvivirse por, burlarse de, incomodarse con, dirigirse a, asustarse de,

caracterizarse por, casarse con, despreocuparse de, diplomarse en, morir de, llevarse con, vengarse de.

Además, algunos marcaron incorrectamente los siguientes verbos de la lista: carecer de, aspirar a, avisar de, desposeer de, ingresar en, versar sobre.

Ejercicio 2: realice, en grupos de cinco personas, uno de los siguientes juegos tradicionales.

I. Cromos con parejas: por medio de esta actividad, deben buscar la pareja correcta entre el verbo y la preposición que este rige.

Resultados: los estudiantes encontraron acertadamente la pareja de cada verbo con su respectiva preposición.

II. Bolinchas: el estudiante que falle en el juego, debe completar una oración o adivinar la preposición exigida por alguno de los verbos vistos en la clase.

Resultados: los estudiantes completaron correctamente la oración con la preposición faltante del verbo con régimen preposicional.

III. La cuchara y el limón: los participantes deben armar un rompecabezas del mapa de Costa Rica, detrás de la imagen hay una frase con la definición de régimen preposicional.

Resultados: los estudiantes lograron armar correctamente el rompecabezas y formaron la frase coherentemente (ver [anexo 9](#)).

Ejercicio 3: coloque la preposición correcta en el espacio en blanco.

Resultados: la mayoría de los estudiantes colocaron la preposición correcta según el verbo. La única oración en la que se evidenció cierto grado de desacierto fue con el verbo "cuidaron", pues la mayoría escribió "cuidaron a".

Sesión II. Cocina a lo tico

Ejercicio 1: por medio del juego "la papa caliente", los estudiantes se sientan en círculo y se pasan una "bolita", mientras suena la música, cuando esta se silencie, el alumno que tenga la

"bolita" sacará de una olla, un papel con cierto verbo escrito: posteriormente debe clasificarlo como transitivo, intransitivo o de régimen preposicional.

Resultados: los estudiantes participaron en la actividad y cuando un compañero no sabía la clasificación del verbo, los demás le ayudaban. Al final, se hizo un trabajo en equipo y lograron clasificar los verbos adecuadamente.

Ejercicio 2: en grupos de cinco personas leen la receta asignada y clasifican las palabras, que aparecen subrayadas a lo largo de cada texto, en CD, CI, CC o CRP.

Resultados:

Grupo 1: Picadillo de arracache. Los estudiantes acertaron clasificando correctamente los complementos en cada caso. Señalan que todo complemento que tenga una preposición es clasificado como de régimen preposicional.

Grupo 2: Gallo pinto. Los estudiantes acertaron clasificando correctamente los complementos en cada caso. Señalan que todo complemento que tenga una preposición es clasificado como de Régimen Preposicional.

Grupo 3: Arroz con leche. Los estudiantes acertaron clasificando correctamente los complementos en cada caso. Señalan que todo complemento que tenga una preposición es clasificado como de Régimen Preposicional.

2.4.4 Conclusiones de las unidades didácticas

Con la aplicación de las unidades didácticas se concluye que los estudiantes:

Establecen la diferencia entre el registro oral y escrito, evidenciando capacidad para emplear el lenguaje coloquial en el registro oral y modificarlo en el escrito.

Identificaron las preposiciones del idioma español y utilizarlas en la elaboración de direcciones escritas. Entre las preposiciones más utilizadas en las direcciones están: por, de,

en, entre; sin embargo, cuando se brindan direcciones de manera oral, utilizan la preposición “hacia”.

Son capaces de identificar y utilizar correctamente los verbos transitivos e intransitivos, tanto en el registro oral como en el escrito. No obstante, este tema se debe reforzar en el caso de los verbos intransitivos, ya que, a la hora de clasificar los complementos circunstanciales, pueden confundirse con algún complemento de régimen preposicional.

Reconocieron los verbos pronominales con régimen preposicional, pero cuando estos verbos les resulta familiares o de uso cotidiano, no los reconocen como pronominales.

Determinaron las preposiciones que rigen los verbos, deduciéndolo según el contexto en los que se utilicen, pues si emplean otra preposición, la frase u oración es agramatical y perdería el sentido.

Son capaces de diferenciar los verbos transitivos, intransitivos y de régimen preposicional; sin embargo, si no se establece correctamente las pautas que posee estos últimos verbos, pueden tender a confundirlos con complementos circunstanciales cada vez que haya una preposición después de un verbo.

CONCLUSIONES

El uso del complemento de régimen preposicional es un tema que se debe fortalecer en la enseñanza de la gramática española, pues la mayor parte del tiempo se enseña erróneamente, al clasificarlo como un complemento circunstancial.

Además, el tema de las preposiciones se debe fortalecer más en los centros educativos, brindar una formación donde se cree una conciencia del significado y uso correcto de cada preposición, según el contexto. Esto permitirá al hablante apropiarse pertinentemente del idioma y emplearlo en el momento oportuno según las necesidades que se les presente.

La gramática española ha perdido importancia en los planes de estudio del Ministerio de Educación Pública; sin embargo, como profesionales y especialistas del idioma se debe fortalecer e incorporar en los diferentes temas el uso y la adecuada aplicación de los contenidos gramaticales, como en el caso de la preposición, donde se constata que es un tema sumamente flexible y fácil de incorporar en el desarrollo de las lecciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, E. 1994. *Gramática de la lengua española*. España. Espasa-Calpe
- Arroyo Chavarría, R. 2000. *Español, prácticas gramaticales 11*. San José. Editorama
- , 2000. *Español, prácticas gramaticales 10*. San José. Editorama
- Bello, A. 1951. *Gramática*. Caracas. Ediciones del Ministerio de Educación.
- Candalija Reina, J. 2006. *Preposiciones vacías del español: complemento de régimen preposicional*. Universidad de Alicante.
- Cordero Bogantes, R. 1996. *Comunicándonos 10*. San José, FARBEN.
- Fernández Lobo, M. *Gramática, ortografía y redacción*. San José, editorial Fernández-Arce.
- Gamboa Sosa, D. 2011. *Español 11*. San José, Grupo Nación.
- García Vargas, S. 2004. *Español: prácticas para bachillerato*. San José, FARBEN.
- Gili y Gaya, S. 1980. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona.
- Guzmán Mora, J. 2003. *Propuesta de enseñanza del presente del subjuntivo (en oraciones sustantivas) en forma paralela a la enseñanza del presente de indicativo a estudiantes de nivel principiante medio-alto, según la escala ACFTL*. San José. Universidad de Costa Rica.
- López, M. 1972. *Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones*. Madrid. Editorial Gredos.
- Martínez García, H. 1987. "Sobre la rección y el régimen preposicional". En: *Archivum. Revista de la Facultad de Filología*. Nº 37-38. Revistas de la Universidad de Oviedo- versión electrónica. Extraído de: <http://www.unioviedo.net/reunido/index.php/RFF/article/view/1808/1682>. Fecha de consulta: 20 de agosto de 2012
- Moliner, M. 2013. *Uso de las preposiciones*. Madrid. Editorial Gredos S.A.U.
- Mora Chaverri, E. 2004. *Contextos de lengua y Literatura 11*. San José, EDUVISIÓN.
- Morales Cordero, E. 2007. *Destrezas del lenguaje 10*. San José. Santillana.
- , 2007. *Destrezas del lenguaje 11*. San José. Santillana.
- Müller Delgado, M. 1987. *La preposición*. San José. M. V. Müller Delgado.
- Portilla Chaves, M. 2011. "Origen de las preposiciones en español". En: *Revista Filología y Lingüística*. Nº 37, Vol. 1. San José, Universidad de Costa Rica.
- Real Academia Española. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid. Espasa.

- , 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid. Espasa.
- , 2011. *Nueva gramática básica de la lengua española*. Madrid. Espasa
- Rojas Fortado, G. 2008. *Historias de historias: la enseñanza del pretérito y del imperfecto*. San José. Universidad de Costa Rica
- Santiago Guervós, J. 2007. *El complemento (régimen) preposicional*. Madrid. Arco Libros, S. L.
- Seco Reymundo, M. 1967. *Manual de Gramática Española*. Madrid. Aguilar.
- Serradilla Castaño, A. 1997. “El complemento de régimen preposicional: criterios para su identificación”. En: *CAUCE, Revista de Filología y su Didáctica*. Nº 20-21. 1997-1998. St. Louis University (Madrid-Campus)
- Varela Barboza, M. 1996. *Español 10*. Heredia. Editorial Marwal
- , 1996. *Español 11*. Heredia. Editorial Marwal

ANEXOS

Anexo 1

Diagnósticos a los docentes

Objetivo: Determinar si el complemento de régimen preposicional es trabajado por los profesores de secundaria.

Actividades: Realizar un examen donde se pongan a prueba los conocimientos de los profesores en relación con el complemento de régimen preposicional.

a. Complete las siguientes oraciones agregando un complemento:

1. Los estudiantes regresan _____.
2. Juan piensa _____.
3. Cada uno cuenta _____.
4. El niño no se separa _____.
5. Marta aspira _____.
6. Mi respuesta depende _____.
7. Ellos se vincularon _____.
8. Se comprometió _____.

b. Escriba tres contextos o situaciones diferentes en las que utilizaría el verbo “viajar”, “padecer”, “hablar”, “velar”

Por ejemplo: Salí con amigos/ Salí de mi casa/ Salí feliz

c. Analice sintácticamente las siguientes oraciones:

1. Me intereso en la geografía.
2. El hombre salía de su casa.

3. La acusada consultó con el mejor abogado.
4. Se procedió a cortar la soga.
5. Vienen de París.
6. Las enfermeras velan por los enfermos del hospital.

d. Con base en los ejercicios anteriores, conteste lo que se le solicita:

1. ¿Cómo clasificarían los complementos anteriores?

2. ¿Ha escuchado hablar sobre el complemento de régimen preposicional?

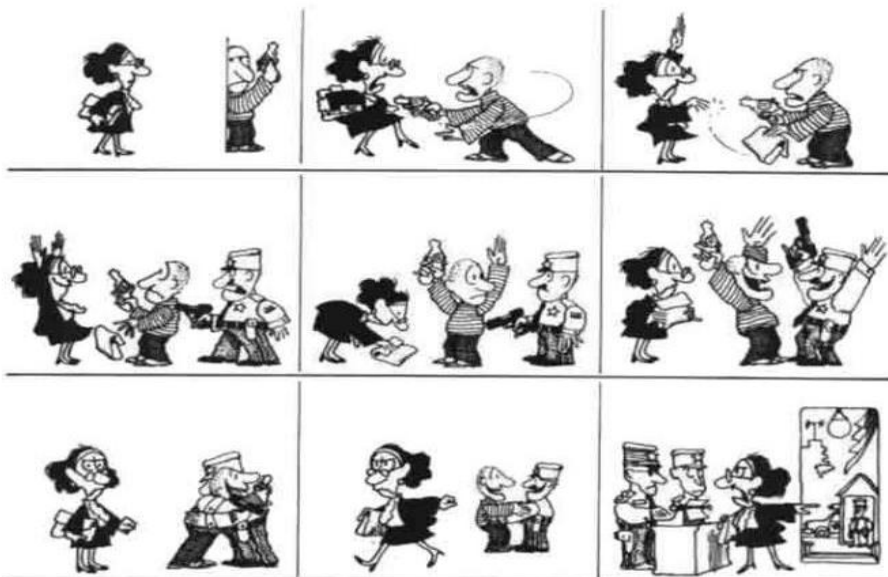
3. ¿Cuáles complementos verbales enseña a sus estudiantes?

4. ¿Incluye este complemento cuando enseña los complementos verbales? ¿Por qué?

5. ¿Considera que es pertinente la enseñanza del complemento de régimen preposicional en décimo año?

6. ¿En qué nivel considera que sería más eficaz enseñarlo?

- e. Observe la historieta, posteriormente, redacte un párrafo en el que describa todo lo que sucede, utilizando oraciones simples o compuestas en las que utilicen las preposiciones para introducir complementos verbales.



Evaluación: Para evaluar y entregar los resultados a los docentes, se convocará a una reunión y se revisará la práctica haciendo como una especie de puesta en común, en la que todos los educadores se auto revisen y se autocorrijan, posteriormente. Además, en esta reunión se les podría proporcionar una capacitación pequeña sobre el tema en cuestión, la cual tendría la finalidad, precisamente, de solventar las deficiencias encontradas en la prueba aplicada.

Anexo 2

Diagnóstico a los participantes (estudiantes)

Objetivo: Realizar un diagnóstico en el cual se apliquen los conocimientos previos sobre las preposiciones.

Actividades

1. A cada estudiante se le brinda una imagen o pintura, para que luego escriban un relato donde utilice las preposiciones.
2. Observe con atención la siguiente imagen:

Objetivo de la actividad: Que los estudiantes identifiquen el complemento de régimen preposicional que corresponde a cada oración.



Según la imagen anterior, asocie las siguientes oraciones con sus respectivos complementos:

1. La maestra enseña con su maestra
2. La estudiante se dirige a su lugar
3. La niña habla por el tema
4. La niña regresa a leer
5. Los estudiantes no se interesan hacia su maestra

3. **Actividad:** el juego de “La papa caliente”. Los estudiantes se encuentran sentados en círculo, se van pasando una bolita mientras suena la música. Cuando la profesora detiene la música, el estudiante que haya quedado con la bolita, tendrá que pasar al frente y sacar un verbo de una caja que lleva la profesora. El alumno lee el verbo y debe decir una preposición con la que acompañaría ese verbo.

Esta última actividad sería complementaria a la anterior, ya que se buscaría que los estudiantes reconozcan las preposiciones y los verbos que exigen el uso de algunas determinadas preposiciones para generar sentido en una frase u oración.

Se evalúa con una escala en la que se toma en cuenta las relaciones que los estudiantes hacen de los verbos con sus respectivas preposiciones.

Escalas para evaluar las actividades de diagnóstico de estudiantes

1. Los estudiantes utilizaron las preposiciones

4	3	2	1	0
(Siempre)	(Con frecuencia)	(De vez en cuando)	(Rara vez)	(Nunca)

2. Establecen la relación entre el verbo y su respectiva preposición

4	3	2	1	0
(Siempre)	(Con frecuencia)	(De vez en cuando)	(Rara vez)	(Nunca)

3. Fallaron al relacionar las preposiciones con sus respectivos verbos

4	3	2	1	0
(Siempre)	(Con frecuencia)	(De vez en cuando)	(Rara vez)	(Nunca)

Anexo 3**Escalas para evaluar las actividades de diagnóstico de estudiantes****Sección 10-2**

ACTIVIDAD DE LA PAPA CALIENTE (grupal)

1. Los estudiantes utilizaron las preposiciones

4	3 x	2	1	0
---	-----	---	---	---

(Siempre) (Con frecuencia) (De vez en cuando) (Rara vez) (Nunca)

2. Establecen la relación entre el verbo y su respectiva preposición

4	3 x	2	1	0
---	-----	---	---	---

(Siempre) (Con frecuencia) (De vez en cuando) (Rara vez) (Nunca)

3. Fallaron al relacionar las preposiciones con sus respectivos verbos

4	3	2 x	1	0
---	---	-----	---	---

(Siempre) (Con frecuencia) (De vez en cuando) (Rara vez) (Nunca)

Sección 10-6

ACTIVIDAD DE LA PAPA CALIENTE (grupal)

1. Los estudiantes utilizaron las preposiciones

4 x	3	2	1	0
-----	---	---	---	---

(Siempre) (Con frecuencia) (De vez en cuando) (Rara vez) (Nunca)

2. Establecen la relación entre el verbo y su respectiva preposición

4	3 x	2	1	0
---	-----	---	---	---

(Siempre) (Con frecuencia) (De vez en cuando) (Rara vez) (Nunca)

3. Fallaron al relacionar las preposiciones con sus respectivos verbos

4	3	2 x	1	0
---	---	-----	---	---

(Siempre) (Con frecuencia) (De vez en cuando) (Rara vez) (Nunca)

Sección 10-2 (CTPZ)**ACTIVIDAD DE LA PAPA CALIENTE (grupal)**

1. Los estudiantes utilizaron las preposiciones

4 x	3	2	1	0
(Siempre)	(Con frecuencia)	(De vez en cuando)	(Rara vez)	(Nunca)

2. Establecen la relación entre el verbo y su respectiva preposición

4	3 x	2	1	0
(Siempre)	(Con frecuencia)	(De vez en cuando)	(Rara vez)	(Nunca)

3. Fallaron al relacionar las preposiciones con sus respectivos verbos

4	3	2	1 x	0
(Siempre)	(Con frecuencia)	(De vez en cuando)	(Rara vez)	(Nunca)

Anexo 4**UNIDAD I: CONOCIENDO COSTA RICA****SESIÓN I: HABLANDO TICO****Registro oral y escrito**

El registro es una variedad del código de la lengua, diferenciada funcionalmente; es decir, por su uso en relación con la función que debe desempeñar la lengua y la situación en la que debe ser usada.

Características del registro oral

- Predominio de la redundancia en los niveles léxico, sintáctico y semántico.
- Planificación “sobre la marcha”.
- Mayor permisividad en la aplicación de reglas sintácticas y semánticas.
- Permeabilidad al cambio lingüístico.

Características del registro escrito

- Predominio de la pertinencia en todos los niveles: léxico, sintáctico y semántico.
- Planificación previa cuidadosa.
- Exigencia de aplicación estricta de las reglas sintácticas y semánticas de la lengua.
- Resistencia al cambio lingüístico.

Extraído de “Registro oral y escrito”, Mario Portilla

Actividades

Ejercicio 1: A partir de la siguiente lista de palabras, invente una historia, en la cual utilice palabras del lenguaje popular, que caracteriza a los ticos, sin caer en el uso de palabras soeces u ofensivas. Esta historia debe ser narrada de manera oral frente al resto de compañeros.

-Personajes: un niño, un músico, un zapatero, un carnicero, una vaca, una gallina, un perro.

-Lugares: potrero, casa, salón, calle, isla, río, parque.

-Objetos: libro, anillo, libro, cajuela, reloj, mesa, maíz, guayaba, guitarra, cuaderno.

-Situaciones: viaje, castigo, sorpresa, trabajo, estudio.

Ejercicio 2: Escriba la historia narrada, sin utilizar los términos populares que empleó anteriormente.

Ejercicio 3: Cite tres diferencias que identificó entre el registro oral y escrito de la historia.

II SESIÓN: DIRECCIONES A LO TICO

Preposiciones

Las preposiciones son palabras invariables y casi siempre átonas que se caracterizan por establecer una relación de dependencia entre dos componentes de la oración. La preposición por sí sola no cumple función alguna dentro del enunciado, y solo sirve como nexo o unión entre otras palabras. Pueden ser parte tanto de grupos nominales como verbales.

En el idioma español tenemos una lista de veintitrés preposiciones: a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus y vía.

Significado de las preposiciones

Las preposiciones tienen significado, por ejemplo:

a: es la tercera preposición más frecuente en el español. Forma con el artículo *el*, la construcción *al*. Presenta una gran cantidad de valores: complemento indirecto, complemento de régimen, indica dirección, orden, lugar o tiempo, modo, distribución...

ante: su significado básico es de lugar, equivaliendo a expresiones como *delante de*, *en presencia de*, *frente a*.

con: denota el medio, modo o instrumento que sirve para hacer algo.

contra: denota la oposición y contrariedad de una cosa con otra.

de: es la más frecuente en español y la más utilizada para introducir complementos de nombres, adjetivos o adverbios. Ante el artículo *el*, forma la contracción *del*.

en: es la segunda preposición más frecuente del idioma español. Expresa ubicación, espacio o tiempo. Denota en qué lugar, tiempo o modo se realiza lo expresado por el verbo a que se refiere, ocupación o situación.

entre: denota la situación o estado en medio de dos o más cosas, cooperación, reciprocidad...

por: es una de las que presenta mayor variedad de valores, clasificables en locales, temporales y nocionales. Es indicativa de términos que expresan un trayecto, una ubicación en el espacio o el tiempo, y también una relación de causalidad.

sobre: indica una ubicación relativa entre dos elementos, de nivel superior en línea vertical, con o sin contacto físico.

Nota: se debe aclarar algunos aspectos en relación con las siguientes preposiciones de la lista:

Cabe: significa "junto a, cerca de", es de uso arcaizante y, actualmente, solo aparece en textos literarios. Ejemplo: *Cabe el hogar*.

So: significa "bajo". Esta solo se utiliza en expresiones fijas. Ejemplo: *So pena de*.

Versus: se ha introducido por influencia del inglés, con el significado de "contra". Ejemplo: España versus Inglaterra.

Actividades

Ejercicio 1: "El misterioso mapa"

Realice las actividades que se le señalan a continuación, utilizando el siguiente mapa de la Fortuna de San Carlos.

1. Brinde la dirección de los siguientes lugares utilizando las preposiciones vistas:

Tabacón: _____

Catarata de la Fortuna: _____

Cerro Chato: _____

2. Brinde la dirección de los siguientes lugares utilizando las preposiciones vistas:

b. _____

i. _____

r. _____

s. _____

w. _____

3. Escriba el nombre de los siguientes lugares, a partir de las pistas que se le brindan a continuación:

a) Río que se localiza al suroeste del pueblo de la Fortuna y al sureste del Cerro Chato.

b) Es posible localizarlo cerca de las faldas del volcán Arenal, hacia el este, específicamente al sur de Los Lagos y al norte de Baldí. _____

c) Se ubica al este de la represa del Lago Arenal, específicamente en las faldas del volcán Arenal, entre Tabacón y Arenal 1968. _____



Fuente: <https://www.ecured.cu/images/e/ed/Arenal2.jpeg>

Ejercicio 2: dramatización

Realizan una dramatización, por medio del juego de roles. Uno de los alumnos será un extranjero que solicita una dirección y el otro un costarricense que le brindará dicha información (las direcciones refieren a lugares estratégicos, de acuerdo con el mapa utilizado en el ejercicio anterior). Se tomará en cuenta el uso de las preposiciones adecuadas para cada dirección.

Referencias:

Moliner, M. 2013. *Uso de las preposiciones*. Madrid. Editorial Gredos S.A.U.

Diccionario Real Academia Española. Recuperado de: <http://www.rae.es/>

La preposición. Recuperado de: <http://www.escueladigital.com.uy/espaniol/preposicion.htm>

III SESIÓN: RECORRIENDO COSTA RICA

Uso de las preposiciones

Preposición	Uso	Ejemplo
A	<p>Introducir C.D. de persona</p> <p>Antepone al C.I.</p> <p>Indica localización.</p> <p>Comparaciones.</p> <p>Estilo, modo, medio o instrumento.</p> <p>Forma.</p> <p>Localización en el tiempo.</p> <p>Encabeza complementos de régimen.</p>	<p>Esperamos a María.</p> <p>Le compraron la casa a la mascota.</p> <p>Sentarse a la mesa.</p> <p>De uno a otro hay mucha diferencia.</p> <p>A fuego lento, a gritos, a martillazos...</p> <p>A cuadros, a dos columnas...</p> <p>A las tres...</p> <p>Acostumbrarse a, semejante a, aludir a...</p>
Ante	<p>Sentido literal.</p> <p>Comparaciones.</p> <p>Preferencia.</p> <p>Causa.</p>	<p>Me rindo ante sus argumentos.</p> <p>Cualquier belleza palidece ante la suya.</p> <p>Ante todo, quiero que no se enfade.</p> <p>Quedé sin palabras ante su reacción.</p>
Con	<p>Compañía.</p> <p>Contenido.</p> <p>Instrumento.</p> <p>Causa.</p> <p>Modo.</p>	<p>Trabajó con su padre. //Arroz con leche.</p> <p>Un vaso con agua.</p> <p>Esto se limpia con agua.</p> <p>Se desgasta con el roce.</p> <p>Lo hizo con dificultad.</p>
Contra	<p>Oposición.</p> <p>Sobre lo que se produce un golpe.</p> <p>Lugar de apoyo.</p> <p>Lugar, equivale a enfrente de.</p>	<p>Todos están contra mí.</p> <p>Se dio contra la pared.</p> <p>De espaldas contra el suelo.</p> <p>La habitación está contra el norte.</p>
De	<p>Posesión o pertenencia.</p> <p>Causa.</p> <p>Contenido.</p> <p>Materia.</p> <p>Propósito.</p> <p>Cualidad.</p> <p>Tiempo.</p>	<p>La casa de mis padres.</p> <p>Salta de alegría.</p> <p>Vaso de leche.</p> <p>Casa de madera.</p> <p>Máquina de escribir.</p> <p>Mujer de talento.</p> <p>De día, de noche...</p>

	<p>Modo.</p> <p>Origen o punto de partida.</p> <p>Complementos de verbos.</p>	<p>De pie, de mala gana...</p> <p>Llegó de París.</p> <p>Burlarse de, disfrutar de, arrepentirse de...</p>
En	<p>Ubicación.</p> <p>Resultados.</p> <p>Designa tiempo.</p> <p>Estado.</p> <p>Complemento de verbos.</p>	<p>Entraron en la habitación.</p> <p>Acabó en pelea.</p> <p>En el siglo pasado, en un año, en segundos...</p> <p>Está en condiciones de jugar.</p> <p>Consiste en, radica en...</p>
Entre	<p>Situación.</p> <p>Estado intermedio.</p> <p>Inclusión.</p> <p>Situación de algo dentro de una sustancia.</p> <p>Relación.</p> <p>Complemento de verbos.</p>	<p>Entre las cuatro y cinco.</p> <p>Entre amarillo y anaranjado.</p> <p>Entre amigos.</p> <p>Entre la bruma, entre el barro...</p> <p>Entre mi padre y yo.</p> <p>Dividir entre, repartir entre, discernir entre</p>
Por	<p>Lugar.</p> <p>Ubicación de tiempo y espacio.</p> <p>Se puede sustituir por durante.</p> <p>Causa.</p> <p>Finalidad.</p> <p>Complemento de verbos de movimiento.</p>	<p>Por la izquierda, por París...</p> <p>Por aquí, por el mes de mayo...</p> <p>Estarán por (durante) dos semanas.</p> <p>Lo hizo por necesidad.</p> <p>Se levantó a las seis por no llevar tarde.</p> <p>Voy por pan, viene por ahí</p>
Sobre	<p>Localización.</p> <p>Superioridad.</p> <p>Cantidad.</p> <p>Complemento de verbos.</p>	<p>Está sobre la mesa.</p> <p>El capitán manda sobre la tripulación.</p> <p>Le dio cinco adicional sobre lo estipulado.</p> <p>Cae sobre</p>

Fuente: Moliner, 2013.

Locuciones preposicionales

Una locución preposicional es una expresión formada por más de una palabra que representa el comportamiento típico de una preposición. Solo son locuciones aquellas expresiones que constituyen una verdadera unidad léxica y no admiten la variación, modificación o separación de sus componentes.

En el idioma español, se da usos correctos e incorrectos de muchas locuciones, entre los cuales están:

Uso incorrecto	Uso correcto
Cocina a gas	Cocina de gas
Quedó de venir	Quedó en venir
Ropa de niño	Ropa para niño
Salir en dirección a	Salir con dirección a
Sentarse en la mesa	Sentarse a la mesa
Cumplo en decirlo	Cumplo con decirlo
Conforme a	Conforme con/en
A la mayor brevedad	Con la mayor brevedad
Chocó en	Chocó contra
Pastillas para el dolor	Pastillas contra el dolor
Gusto de conocerlo	Gusto en conocerlo
De acuerdo a	De acuerdo con
En relación a	En relación con Con relación a
Distinto a	Distinto de
En base a	Con base en
Entrar a	Entrar en
A beneficio de	En beneficio de
Escapar al peligro	Escapar del peligro
Heredó a su padre	Heredó de su padre
Paso de peatones	Paso para peatones
Reclama de todo	Reclama contra todo

Mucho gusto de conocerlo	Mucho gusto en conocerlo
Sigue el camino	Sigue por el camino
Se vende a litros	Se vende por litros
Bajo la condición	Con la condición
Bajo el punto de vista	Desde el punto de vista

Actividades

Ejercicio: ¡Este es mi país!

Se divide el grupo en subgrupos, a cada uno se le brinda una fotocopia y escogen un representante para que tire el dado y según la casilla en la que caiga le corresponderá sacar, de una cajita, una pregunta relacionada con un lugar turístico de Costa Rica o con el uso adecuado de las preposiciones (en algunas tendrá que identificar la preposición correcta con la que se completa la frase). Si contesta incorrectamente tendrá que retroceder una casilla y si lo hace bien podrá seguir avanzando. Gana el subgrupo que llega primero a la meta.

Preguntas:

a. Lugares turísticos de Costa Rica:

1. Lugar donde se encuentra la carreta típica más grande de Costa Rica.
2. Lugar conocido como la "Ciudad blanca" de Costa Rica, tiene cerca hermosas playas como las del Coco, Manzanillo y Brasilito.
3. Lugar donde se llevó a cabo una de las batallas que consolidó el rumbo de Costa Rica.
4. Lugar donde se reúnen miles de feligreses, especialmente, el 2 de agosto.
5. Lugar fronterizo donde se realizan compras exentas de impuestos.
6. Lugar donde se realiza feria de fresas, cerca de uno de los volcanes activos del país.
7. Lugar donde su playa, en conjunto con el mar, forman la cola de una ballena.
8. Lugar frío, característico por sus actividades turísticas de canopy, puentes colgantes, avistamiento de aves y de descanso en el bosque nuboso.
9. Lugar característico por su parque, con árboles de ciprés con diferentes formas.
10. Lugar de origen del *rice and beans*, pan *bon* y "agua de sapo".
11. Lugar que fue, durante mucho tiempo, un centro penitenciario rodeado por el mar.

b. Uso adecuado de las preposiciones.

1. Cite el uso que cumple la preposición en el siguiente ejemplo: Se fue **por** la izquierda.
2. Cite el uso que cumple la preposición en el siguiente ejemplo: Llegó a las cinco.
3. Cite el uso que cumple la preposición en el siguiente ejemplo: Llegó de San José.
4. Cite el uso que cumple la preposición en el siguiente ejemplo: Todo queda entre familia.
5. Cite el uso que cumple la preposición en el siguiente ejemplo: Está sobre la mesa.
6. Cite el uso que cumple la preposición en el siguiente ejemplo: Estaba de espaldas contra el suelo
7. Cite el uso que cumple la preposición en el siguiente ejemplo: Trabajó con su padre.
8. Corrija el uso incorrecto de la siguiente locución preposicional: En base a su observación, le repito que está equivocada.
9. Corrija el uso incorrecto de la siguiente locución preposicional: Adquirió regalos de señora.
10. Corrija el uso incorrecto de la siguiente locución preposicional: Usó el paso de peatones.
11. Corrija el uso incorrecto de la siguiente locución preposicional: Bajo ese punto de vista, todo saldrá bien.
12. Corrija el uso incorrecto de la siguiente locución preposicional: Todos se sentaron en la mesa.
13. Corrija el uso incorrecto de la siguiente locución preposicional: Entró a la cocina rápidamente.
14. Corrija el uso incorrecto de la siguiente locución preposicional: En relación a lo dicho, aquí está mi respuesta.
15. Corrija el uso incorrecto de la siguiente locución preposicional: El doctor le recetó pastillas para el dolor de espalda.

Anexo 5**UNIDAD II: ¡ASÍ SOMOS LOS TICOS!****I SESIÓN: ¡LIMÓN, LIMÓN!****Lectura del cuento:****Leopoldo**

Con una barra de acero, Leopoldo encontraba la tumba entre pujidos.

Quitaba la tierra negra con paladas copetonas. Despojaba al muerto del coyolillo que por años lo había mantenido a salvo de tantas otras alimañas. Después se lanzaba de cabeza al agujero y, como un cusuco, escarbaba hasta encontrar vasijas o estatuillas.

Entonces se salía y prendía un cabo de puro mientras Míster Sanders y su mujer abandonaban su silla plegable, su sombrilla, su repelente de insectos, su *pocket book* y su *Schlitz beer*.

La vieja se metía dando gritos tiplejijís. El viejo biereructando.

A Leopoldo se le ocurrió pensar que tal vez algún día alguien podría abrir su tumba y llevarse lejos su cruz, su anillo de plata, su hebilla.

Hasta podía ser que un nieto suyo ayudara en la faena...

Descargó la pala dos veces. Los cubrió con coyolillo y tierra, pero antes echó al hueco la sombrilla, las botellas de Schlitz, las sillas y todo.

Tal vez a alguien le gustaría encontrar en un futuro esas cosas. A la larga un indio...

Se fue montaña adentro contento de pensar que el vidrio de las botellas no se deshace con los años.

Referencia: Pacheco, Abel. (1972). *Más abajo de la piel*. Editorial Costa Rica, San José.

Preguntas de comprobación de lectura.

1. Describa a los personajes del cuento.
2. ¿Qué estaba haciendo Leopoldo?
3. ¿Qué pasó con la pareja que estaba con Leopoldo?
4. ¿Qué pensó Leopoldo?
5. ¿Qué hizo Leopoldo al final de la historia? ¿Por qué cree que hizo eso?

Lista de verbos transitivos dentro del cuento: *encontraba* la tumba, *quitaba* la tierra, *prendía* un cabo de puro, *abandonaba* su silla.

Verbos transitivos y complemento directos

Los verbos transitivos son aquellos que necesitan un complemento directo para que este tenga sentido, sin este complemento el verbo está incompleto. Ejemplo: *Juan compró*

El verbo comprar necesita un elemento o complemento directo para que el verbo quede completo, indicando el objeto comprado.

El complemento directo, es aquel que responde a ¿qué cosa? del verbo transitivo. Ejemplo: *Juan compró un helado.*

Siendo “un helado” un complemento directo del verbo comprar.

El complemento directo también puede estar representado por los pronombres lo, los, la y las; que pueden sustituir al complemento directo, concordando con el género y número que este posea. Ejemplo: Juan **lo** compró.

Actividades

Ejercicio 1: escuche atentamente la lectura del cuento "El caimán" y luego complete el fragmento del texto, colocando el complemento directo que necesita cada verbo transitivo (debe utilizar la lista de palabras que aparecen al final del texto).

Cuento completo:

El caimán

En un país, muy lejos de aquí, vivía un caimán de color verde oliva grisáceo, muy oscuro y en la cola tenía una banda negra, bien definida, media aproximadamente 1.64 centímetros de largo.

Es una especie con poblaciones muy reducidas en todo el mundo. Es observado por Iván ya que habita en río caudaloso pero tranquilo y cubierto de vegetación. Era su confidente, iba a verlo en la mañana y en la tarde, según su horario de clases. Les había contado a algunos de sus compañeros más allegados que iban a ir un día a verlo a la salida de clases.

Esa mañana lluviosa del mes de marzo, llegaron al río y no vieron el caimán.

Empezaron a tirar barro, piedras, palos, para ver si se ocultaba en el lodo.

Mauricio llevaba una bola y decidieron jugar un partido. Jugaron y jugaron y nunca vieron el animal. En la tarde, emprendieron su retorno a casa y se desviaron por otro camino. Vieron a cuatro hombres que llevaban el caimán arrastrándolo por el camino y los niños les dijeron que era amigo de ellos y que no lo mataran.

Uno de los señores les dijo: “No podemos soltarlo porque aquí hay euros y no me venga a decir que ustedes sienten el dolor del caimancito, ja ja.

Aquí hay zapatos, valijas, fajas y otro de ellos musculoso y de vos ronca, sacó una faja bien gruesa de su pantalón y les dijo: “Si siguen hablando, les voy a cuerear las nalgas”.

Mauricio e Iván tuvieron miedo ante la amenaza y guardaron silencio. Entonces apareció el hada primavera, trazó una línea recta de color amarillo en el suelo y les dijo:”Entreguen el caimán”. Y les puso unas alas para que se fueran volando hacia el río a devolver al animal. Los cuatro hombres se fueron tristes.

Referencia: Gibb Slowly, Glenn Franklin. (2008). *Cuentos, leyendas, anécdotas e historias de vida de la Provincia CR de Limón: Certamen de tradiciones costarricenses 2008*. Ministerio de Cultura y Juventud. San José.

Fragmento:

"Mauricio **llevaba** _____ y jugaron un partido. Jugaron y jugaron y nunca **vieron** _____. En la tarde, emprendieron su retorno a casa y se desviaron por otro camino. Vieron a cuatro hombres que **llevaban** _____ arrastrándolo por el camino y los niños les dijeron que era amigo de ellos y que no lo mataran.

Uno de los señores les dijo: “No podemos soltarlo porque aquí hay euros y no me venga a decir que ustedes sienten el dolor del caimancito, ja ja. Aquí hay zapatos, valijas, fajas y otro de ellos musculoso y de vos ronca, **sacó** _____ bien gruesa de su pantalón y les dijo: “Si siguen hablando, les voy a cuerear las nalgas”.

Mauricio e Iván **tuvieron** _____ ante la amenaza y **guardaron** _____. Entonces **apareció** _____ primavera, **trazó** _____ recta de color amarillo en el suelo y les dijo:”Entreguen el caimán”. Y les **puso** _____ para que se fueran volando hacia el río a devolver al animal. Los cuatro hombres se fueron tristes".

Lista de palabras: una bola, el animal, el caimán, una faja, miedo, silencio, el hada, una línea, unas alas.

Ejercicio 2: “Vamos a Limón”

La actividad consiste en decirle a los estudiantes que iremos de paseo a Limón (de forma ficticia) y cada uno deberá mencionar un objeto que llevaría al viaje. Es necesario recalcar que no se pueden repetir los objetos ya sugeridos anteriormente. Quedará excluido del juego aquel estudiante que cite un objeto ya dicho. El fin de la actividad es que los estudiantes identifiquen que el verbo “llevar” es un verbo transitivo y que el objeto llevado corresponde a un complemento directo.

II SESIÓN: ¡UYUYUY!

Verbos intransitivos y sus complementos

Los verbos intransitivos son aquellos que no poseen complemento directo, tienen significado por sí solos. Se puede complementar con complementos indirectos o circunstanciales, sin embargo, no son indispensables. Ejemplo: Juan juega.

El verbo jugar es intransitivo, sin embargo, se le pueden agregar complementos. Ejemplo: Juan juega **todos los días con sus primos en el parque**.

Otros complementos

1. Complemento indirecto

Es aquel en el que recae indirectamente la acción del verbo. Se puede sustituir por los pronombres “**le**” o “**les**”, concordando con la conjugación del verbo. Puede aparecer tanto en verbos transitivos como en intransitivos. Ejemplo: Juan compró flores **a su madre**. // Juan **le** compró flores.

2. Complementos circunstanciales

Son aquellos que responden a circunstancias en las que se da la acción. Pueden acompañar tanto a verbos transitivos como intransitivos. Responden a situaciones como lugar (dónde), modo (cómo), cantidad (cuánto), tiempo (cuándo), causa (por qué), instrumento (con qué), compañía (con quién), finalidad (para qué), entre otras. Ejemplo: Juan compró flores para su madre en el parque.

Juan juega todos los días con sus primos en el parque.

Actividades

Ejercicio 1: complete las “bombas guanacastecas” utilizando complementos circunstanciales con los siguientes verbos intransitivos.

a. ¡Bomba! La naranja nació _____ (C.C.M) y el tiempo la maduró;
mi corazón nació _____ (C.C.M) y el tuyo lo aprisionó.

¡Uyuyuy bajura!

b. ¡Bomba! Morenita de ojazos negros que me tienes _____ (C.C.M),
yo quisiera preguntarte si mi amor has olvidado.

¡Uyuyuy, bajura!

c. ¡Bomba! Todas las noches me la paso _____ (C.C.M),
y hasta que me pongo a rascar para ver si así te comprendo.

¡Uyuyuy, bajura!

Lista de palabras: verde, libre, trastornado, mugiendo

d. ¡Bomba! Soy como el pájaro cuervo,
que en las cumbres me mantengo;
los amores que me diste _____ (C.C.L.) los tengo,
y como no me los cumpliste a que me los cumplas vengo.

¡Uyuyuy, bajura!

e. ¡Bomba! Yo soy el que siempre he sido y nunca dejaré de ser;
yo soy el pajarillo que canta _____ (C.C.T)

¡Uyuyuy, bajura!

f. ¡Bomba! La piedra que rueda _____ (C.C.C.) no sirve para cimiento,
como el hombre sin vergüenza que no quiere el casamiento.

¡Uyuyuy, bajura!

Lista de palabras: en el corazón, al amanecer, mucho.

g. ¡Bomba! En el lindo mes de mayo, llamado mes de las flores,
me pongo _____ (C.C.M) al pensar nada más que en tus amores.

¡Uyuyuy, bajura!

h. ¡Bomba! Te estás poniendo _____ (C.C.M) como la flor de maracuyá y en veces me cogen ganitas de decirte alguna barbaridá.

¡Uyuyuy, bajura!

i. ¡Bomba! Desde muy lejos me vine _____ (C.C.M), pasando ríos y puentes, nada más para venir a ver tu colochó en la frente.

¡Uyuyuy, bajura!

j. ¡Bomba! Desde muy lejos me vine _____ (C.C.M) en una carreta, sólo por verte a ver, cara de yegua tuerta.

¡Uyuyuy, bajura!

Lista de palabras: triste, tan linda, solo, montado

Ejercicio 2: realice una bomba inspirada por las imágenes expuestas por la profesora. Deben usar verbos transitivos e intransitivos y sus respectivos complementos.

Ejercicio 3: comparta, de manera oral, la "bomba" creada a partir de las imágenes que brinda la docente. Se premiará la "bomba" más original.

Imágenes



Anexo 6

UNIDAD III. COSTA RICA PREPOSICULTURAL

SESIÓN I: JUEGOS DE ANTAÑÍTICO

El complemento de régimen preposicional

Según la Real Academia Española (2009), el complemento de régimen preposicional es “la función sintáctica que desempeñan los grupos preposicionales argumentales, es decir, aquellos exigidos semánticamente por los predicados”. Son aquellos verbos que necesitan de una preposición para completar su significado. Por ejemplo:

Depende de sus amigos

Carece de recursos económicos.

Cuenta con su ayuda

Coincide con su respuesta.

Lista de verbos con régimen preposicional

Advertir	de
Abusar	de
Acordarse	de
Acostumbrarse	a
Acudir	a
Acusar	de
Adueñarse	de
Alegrarse	de
Alternar	con
Apiadarse	de
Arrepentirse	de
Aspirar	a
Asustarse	de
Averse	a
Avergonzarse	de
Avisar	de
Burlarse	de
Cansarse	de
Caracterizarse	por
Carecer	de
Casarse	con
Coincidir	con
Colaborar	con
Comparar	con

Comprometerse	a
Conectar	con
Conectarse	a
Confiar	en
Conformarse	con
Confundir	con
Contar	con
Convencer	de
Convertir	en
Crear	en
Cuidar	de
Dedicarse	a
Depender	de
Desconfiar	de
Desdecirse	por
Desistir	de
Desligarse	de
Despedirse	de
Desposeer	de
Despreocuparse	de
Desvivirse	por
Dimitir	de
Diplomarse	en
Dirigirse	a

Disfrutar	de
Disponer	de
Empeñarse	en
Enamorarse	de
Encargarse	de
Encontrarse	con
Enfadarse	con
Enfrentarse	a
Entretenerse	con
Entrometerse	en
Entusiasmarse	con
Enzarsarse	en
Escapar	de
Fiarse	de
Fijarse	en
Fugarse	de
Hablar	de
Hablar	sobre
Helarse	de
Incomodarse	con
Influir	en
Informar	de
Informar	sobre
Ingresar	en

Insistir	en
Jactarse	de
Jugar	a
Llevarse	con
Mezclarse	con
Mirar	por
Morirse	de
Obstinarse	en
Olvidarse	de
Participar	en
Pensar en	

Preferir	a
Preocuparse	de
Preguntar	por
Preocuparse	por
Quejarse	de
Radicar	en
Rebelarse	contra
Reconciliarse	con
Renunciar	a
Retractarse	de
Saber	de

Soñar	con
Sorprenderse	de
Sucumbir	a
Tardar en	
Tratar	de
Tratar	sobre
Vanagloriarse	de
Vengarse	de
Versar sobre	

El verbo pronominal

Es aquel que se construye obligatoriamente con un pronombre. Hay verbos exclusivamente pronominales (*arrepentirse, fugarse*). Otros con determinados matices significativos o expresivos en las formas reflexivas (*caerse, morirse, lavarse, frente a caer, morir, lavar*).

El complemento de régimen preposicional en verbos pronominales

El complemento de régimen preposicional se construye a partir de verbos que lo exijan, entre ellos está el grupo de verbos pronominales como: “abalanzarse (sobre), adelantarse (a), adentrarse (en), alejarse (de), arrepentirse (de), atreverse (a)...”, entre otros que exigen una preposición para conformar la unidad de sentido.

Actividades:

Ejercicio 1: en la lista de verbos con régimen, subraye todos aquellos que son pronominales

Ejercicio 2: realice, en grupos, uno de los siguientes juegos tradicionales:

I. Cromos con pareja: se escoge un representante de cada grupo. El juego consiste en darle vuelta a los cromos. Detrás de cada uno habrá un verbo, del cual deben buscar la preposición correcta con la que se complementa (como buscar pareja).

Lista de parejas de verbos con su preposición

Adueñarse de

Casarse con

Atraverse a

Decidirse por

Ejercicio 3: Coloque la preposición correcta en el espacio en blanco.

- 1- No abuses _____ la buena voluntad de los demás.
- 2 - Mónica acudió _____ su cita con el médico.
- 3 - Lucía siempre se acuerda _____ felicitar a su amiga.
- 4 - No está acostumbrado _____ ir en bus al trabajo.
- 5 - ¿Se atrevería _____ luchar conmigo?
- 6 - Se cansó _____ escuchar sus excusas.
- 7 - Luisa se casó _____ su novio de la juventud.
- 8 - Coincidió _____ la opinión de mis compañeros.
- 9 - Cuidaron _____ sus mascotas toda la vida.
- 10 - Confió _____ usted.
- 11- Ellos se dedican _____ la carpintería por tradición.
- 12 - Todo depende _____ tu trabajo y esfuerzo por salir adelante.
- 13 - Todos se sorprendieron _____ los cambios que ha tenido.

SESIÓN II: COCINA A LO TICO

Diferencia entre verbos transitivos, intransitivos y de régimen preposicional.

En síntesis, los verbos transitivos son aquellos que necesitan de un complemento directo para completar su sentido.

Los verbos intransitivos son aquellos que tienen sentido por sí solos, no requieren ningún complemento.

Los verbos con régimen preposicional son aquellos que necesitan de una preposición para introducir un complemento que brinde sentido al verbo.

Ejercicio 1: participe de la actividad “La sopa caliente”, por medio del juego de la “papa caliente”, al estudiante que le quede la “papa”, debe sacar de la “olla” un verbo y clasificarlo en transitivo, intransitivo o de régimen preposicional.

Transitivo	Intransitivo	Régimen preposicional
Adiviné la respuesta	Trabajamos mucho todo el día.	Desiste de llamarlo.
Ganó un premio	Durmió toda la noche.	Disfruta de la ciudad.
Donaron regalos	Andan muy felices.	No te enfades con él.

Elabora un proyecto	Ellos mienten mucho.	Insisten en quedarse.
Eliminó la pregunta	Caminaron toda la ciudad.	Trata de concentrarte.
Evitaron la situación	Gritó muy fuerte.	Se sorprendieron de la situación.
Regaló alegría	El niño llora sin parar.	

Ejercicio 2: lea la receta que se presenta a continuación y escriba en cada uno de los espacios en blanco, el nombre del complemento subrayado (**C.D, C.I, C.C o C.R.P**) que posee cada verbo.

1. Picadillo de arracache: el arracache es una hortaliza que se cosecha dos veces al año. Normalmente se acompaña con carne y verduras. Es uno de los picadillos más comunes en Costa Rica

Ingredientes

- 1 kilo de arracache
- Medio kilo de posta cocida y picada
- Un cuarto de kilo de chorizo
- 4 papas picadas (hervidas solo en agua)
- 4 dientes de ajo bien triturados
- 1 cebolla grande (picada muy fino)
- 1 un chile dulce finamente picado
- 1 un rollito de culantro



Porciones: 6 personas

Procedimiento:

Después de que **hierva el arracache** (____) con una pizca de sal, **coloque en una olla** (____) el aceite y fría los ajos, el chile y la cebolla. Luego **agregue el chorizo** (____), deje cocinar hasta que esté bien frito y suelto. **Mezcle los tomates y la carne** (____).

Cocine bien (____) hasta que **forme una salsa** (____).

Añada **la sal** (_____) y los condimentos. Por último, **agregue el arracache** (_____), las papas y póngalas a fuego bajo, **muévela constantemente** (_____), hasta que los sabores se concentren.

Seque **bien** (C._C.M_). **Incorpore el culantro** (_____) picado.

2. Gallo Pinto: el desayuno por excelencia de los costarricenses. No puede faltar en las mañanas para iniciar el día con toda la energía del mejor sabor criollo de nuestra gente.

Ingredientes

- 450gr de frijoles negros
- 8-10 ramitas de culantro
- 1 cebolla pequeña
- 1/2 chille dulce
- 3 tazas de caldo de pollo
- 2 tazas de arroz blanco
- 1/2 cucharada de sal
- 1 Cucharada de aceite vegetal
- 1-3 Cucharadas de aceite.

Porciones: 5-6 personas



Procedimiento:

Primero, **cubra con agua** (_____) los frijoles si están secos, y déjelos remojar durante la noche. Si están frescos procedemos a prepararlos. **Agregue agua** (_____) hasta cubrir los frijoles y sobrepasarlos por un par de centímetros, agregue sal y póngalos a hervir. **Tape la olla** (_____) y espere a que estén suaves (3 horas aproximadamente). **Pique finamente** (_____), los olores.

Agregue una cucharada (_____) de aceite a una olla grande y **seque el arroz** (_____), por aproximadamente 2 minutos a fuego medio. Luego, agregue la mitad del culantro, cebolla y chile dulce y **revuelva los ingredientes** (_____) 2 minutos más. Agregue el caldo de pollo y tape hasta que el arroz esté suave.

Una vez que el arroz y los frijoles están preparados procedemos a cocinar el típico pinto. Ahora, del caldo de frijol, **guarde una taza** (____); este paso, es el que permite darle el tradicional color a esta receta.

Coloque el aceite vegetal (____) **en el sartén** (____) y sofría la otra mitad del culantro, la cebolla y el chile dulce, luego **agregue el caldo de los frijoles** (____); en este punto puede agregar salsa al gusto para resaltar el sabor.

Luego de un par de minutos agregue los frijoles y el arroz y **mezcle hasta alcanzar la textura y color deseado** (____).

3. Arroz con leche: este es un postre hecho con arroz, leche y azúcar. Se come frío o caliente. Se le echa canela o vainilla.

Ingredientes

- 2 tazas de arroz
- 1 lata grande de leche condensada
- 1 lata grande de leche evaporada
- 2 tazas de leche
- 1 taza de azúcar
- 1 sobre pequeño de canela
- 1 sobre pequeño de clavos de olor
- 1 cajita de pasas (opcional)
- Media barra de margarina



Porciones: 4 personas.

Procedimiento:

Coloque en una olla (____) el arroz y deje reposar por 1 hora en agua con la canela y los clavos de olor. Luego **agregue las tazas de leche** (____) y ponga a cocinar por media hora a fuego no muy alto, no deje que el arroz se seque (si esto sucede agregue más leche o agua).

Remueva la mezcla (____) cada dos o tres minutos para que no se pegue. **Agregue el azúcar** (____) y **revuelva nuevamente** (____). Cocine por unos 10 minutos más.

Agregue la leche condensada y la evaporada. **Revuelva muy bien** (_____). **Pruebe el azúcar** (_____), si **tiene mucha** (_____), agregue leche. Continúe cocinando por unos 15 minutos sin descuidarlo y siempre revolviendo cada 2 a 3 minutos. Después de 15 minutos déjelo reposar por unos 5-10 minutos.

4. Resbaladera: deliciosa bebida refrescante para acompañar el almuerzo.

Ingredientes

- 4 Onzas de arroz crudo
- 2 Cucharadas de cebada en grano
- 4 Tazas de agua
- 1 Palito de canela
- 4 Clavos de olor
- 3 Tazas de leche
- 1 Taza de crema de leche
- 1 Piza de nuez moscada
- 1 Cucharada de vainilla
- Azúcar al gusto



Porciones: 12 Vasos.

Procedimiento:

Lavamos **el arroz y la cebada** (_____) en un colador, **ponemos en un recipiente de vidrio** (_____) y agregamos dos tazas de agua, tapamos y dejamos remojar toda la noche en un lugar fresco, no en refrigeración.

Al siguiente día **licuamos bien** (_____), cernimos y **colocamos en una olla grande** (_____). En otra olla ponemos a hervir las otras 2 tazas de agua con la canela y el clavo de olor, cuando hierva, **añadimos el líquido** (_____) a la mezcla licuada y **movemos con una cuchara de madera** (_____).

Volvemos a hervir, pero sin dejar de mover, hasta que espese, retiramos del fuego y agregamos el azúcar. **Mezclamos con la batidora** (_____) la crema de leche y la leche fría hasta darles el espesor deseado.

Luego **pasamos por un colador** (_____), agregamos la vainilla y **espolvoreamos con la nuez moscada** (_____) y **servimos frío o caliente** (_____) la bebida.

Anexo 7

Juego de mesa



Anexo 8

Juego de mesa





Anexo 9

Juego armando el mapa de Costa Rica

